

# Documentación para la Asamblea General Ordinaria de Socios de TAGUS. 10 de julio de 2023

Fecha: 10 de julio de 2023

- **HORA: 19:30 horas en Primera Convocatoria y media hora más tarde (20:00) en Segunda Convocatoria**
- **Lugar de Celebración de manera Presencial: Sala de Audiovisuales de la Casa de Cultura de Casar de Cáceres, Barriada de la Diputación s/n, de Casar de Cáceres.**
  - On-line a través del siguiente enlace: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NzE0YjE3ZGtY2Y0NS00OTRjLTliZTUtNjU4N2QwMTZkOWM2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22740e9303-bec3-47cd-b1a0-31933d73c11b%22%2c%22Oid%22%3a%22a54610b0-cfa5-4f0f-b1c8-e881a9725d4b%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzE0YjE3ZGtY2Y0NS00OTRjLTliZTUtNjU4N2QwMTZkOWM2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22740e9303-bec3-47cd-b1a0-31933d73c11b%22%2c%22Oid%22%3a%22a54610b0-cfa5-4f0f-b1c8-e881a9725d4b%22%7d)

## ORDEN DEL DÍA

---

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Informes de la Presidencia y Gerencia.
3. Programa de Desarrollo Leader 14-20.
4. Estrategia de Desarrollo Local Participativo de TAGUS 2023-2027.
5. Altas y Bajas de Socios
6. Aprobación de las cuentas anuales. Liquidación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2022.
7. Otros Asuntos.
8. Ruegos y Preguntas.

## Contenido

1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.....	3
2.- Informes de la Presidencia y Gerencia.....	3
2.1.- REDEX.....	3
Indicadores Leader 2014-2020.....	3
Asamblea General de REDEX y “Extremadura Grupo a Grupo en la Comarca de Zafra – Río Bodión”. 6 y 7 de junio de 2023.....	5
PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA.....	5
2.2.- Red Española de Desarrollo Rural. Asamblea General Ordinaria. 23 de marzo de 2023.....	6
Delegación de voto.....	6
Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de REDR.....	7
2.3.- Excm. Diputación Provincial de Cáceres.....	8
PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS. CREACIÓN DEL “GRAND TOUR TERRITORIOS UNESCO” DE LA PROVINCIA DE CÁCERES. Villareal de San Carlos, 22 de febrero de 2023.....	8
Firma de Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y los Grupos de Acción Local de la Provincia de Cáceres, para la anualidad 2023.....	8
Jato 2023. Encuentro de Oportunidades en el Medio Rural de la provincia de Cáceres.....	9
Sesión de trabajo Acelera PYME Rural. 31 de marzo.....	11
2.4.- Fundación COOPRADO.....	12
Jornadas RETA.....	12
Carta de Apoyo y Colaboración. “CONSTRUYENDO UNA COMUNIDAD MÁS INCLUSIVA Y SOLIDARIA”.....	12
2.5.- Redeia. Convenio de Colaboración. 31 de enero de 2023.....	12
2.6.- Proyecto: Creación de un sistema de Gestión, Monitorización y Comunicación Virtual para la Mejora de la Experiencia Peregrina en el Camino de Santiago Vía de la Plata - Camino Mozárabe.....	13
Resolución de Concesión de Ayudas para el Programa “Experiencias Turismo España” 2021.....	13
2.7.- CAJALMENDRALEJO.....	14
ANEXO CONVENIO RED EXTREMEÑA DE DESARROLLO RURAL–REDEX Y CAJALMENDRALEJO.....	14
Solicitud de Póliza de Crédito a Cajalmendralejo.....	15
2.8.- Otros Asuntos.....	15
Compromiso de Colaboración con el IES San Pedro de Alcántara.....	15
Adhesión a la Candidatura de Garrovillas de Alconétar (Cáceres), para participar en el Concurso “Juntos Brillamos Más” de Ferrero Rocher.....	16
PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS. Reunión Convocatoria de presentación y reunión de trabajo del PSTD; Cáceres 7 de febrero de 2023.....	16
2.9.- Aportación de los Ayuntamientos al Programa de Desarrollo 2014-2020.....	16
2.10.- Responsable Administrativo y Financiero de TAGUS.....	17
4.- PROGRAMA DE DESARROLLO LEADER 2014-2020.....	18
4.1.- Estado de Ejecución del Programa Leader 2014-2020.....	18
4.2.- Proyectos de Cooperación Leader.....	¡Error! Marcador no definido.
1400193.003.- Proyecto de Cooperación regional. SMART RURAL LIVING, ZONAS RURALES VIVAS, PUEBLOS INTELIGENTES.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.- Estado de las Convocatorias Leader.....	¡Error! Marcador no definido.
9ª Convocatoria.....	¡Error! Marcador no definido.
5.- Estrategia de Desarrollo Local Participativo de TAGUS 2023-2027.....	21
SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023-2027.....	21
VALORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DLP.....	21
PROPUESTA VALORACIÓN EDLP MÁS TERRITORIO Y POBLACIÓN.....	21
ASIGNACIÓN FINANCIERA DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023-2027.....	22
Principales Conclusiones.....	22
Resolución de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio por la que se Selecciona la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España 2023-2027 (PEPAC 2023-2027) Elaborada por la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo-Salor-Almonte (TAGUS) para el Periodo 2023-2027.....	23
6.- Altas y Bajas de Socios.....	25
Altas de Socios.....	25
7.- Aprobación de las cuentas anuales. Liquidación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2022.....	26
BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022.....	26
CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.....	28
8.- Otros Asuntos.....	29
9.- Ruegos y Preguntas.....	29
Anexo 1.....	30



## 1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Acta de la Reunión de 13 de febrero de 2023.

## 2.- Informes de la Presidencia y Gerencia.

### 2.1.- REDEX.

#### Indicadores Leader 2014-2020.

Datos a 23 de febrero de 2023, redactados por REDEX, y que corresponde al nivel de ejecución del programa a nivel regional.

MEDIDA 19 PDR EXTREMADURA "Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

FINANCIACIÓN. FONDOS FEADER 2014-2020 + FONDOS DE TRANSICIÓN 2021-2022. PDR EXTREMADURA 2014-2022.

MEDIDA 19	Apoyo al Desarrollo Local Participativo PROGRAMA LEADER	LEADER 2014-2020	FONDOS DE TRANSICIÓN 2021-2022
19.1	AYUDA PREPARATORIA	3.000.000,00	5.877.509,00 €
19.2	APOYO A LAS ACCIONES PREVISTAS EDLP	85.236.546,00	102.977.349,00 €
19.3	ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN	2.000.000,00	2.001.578,00 €
19.4	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN	20.763.454,00	34.862.250,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>111.000.000,00</b>	<b>145.718.686,00 €</b>

Incremento: **34.718.686,00 €**

#### NUEVO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2023-2027

LEADER dispondrá de **72 millones de euros** para el período 2023-2027.

#### CONVOCATORIAS Y PROYECTOS

- N.º total de convocatorias: 184 convocatorias
- N.º total de proyectos presentados: 5.015 proyectos
- N.º total de proyectos aprobados: 2.765 proyectos
- Cuantía total aprobada (Inversión aprobada pública): 119.092.354,78 €
- Cuantía total pagada (Inversión realizada pública): 52.569.039,40 €

#### PROYECTOS DE PROMOTORES TERCEROS (SUBMEDIDA 19.2)

- N.º de convocatorias: 184

- Ayudas Convocadas: 139.503.123,52 €
- N.º proyectos presentados: 4.363
- N.º proyectos aprobados: 2.278
- N.º proyectos en tramitación: 1.314
- N.º proyectos pagados: 1.355
- Cuantía aprobada (Inversión aprobada pública): 82.644.802,88€
  - Inversión aprobada total: 159.376.145,8 €
- Cuantía pagada (Inversión realizada pública): 37.505.113 € (1.355 proyectos)
  - Inversión realizada total: 76.442.222,03 €
- Total beneficiarios (aprobados): 2.278
- N.º de Pymes creadas: 103
- N.º de Pymes mejoradas o ampliadas: 496
- N.º de Pymes total: 599 (Pymes = Empresas, microempresas, pequeña empresa y persona jurídica)
- N.º de empleo creado: 381
- N.º de empleo mantenido: 6.547

Proyectos de Promotores terceros (datos desglosados por beneficiario (2.278)):

- Entidades Locales, Mancomunidades, Agrupaciones de personas, Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro y Comunidades de bienes:
  - N.º proyectos aprobados: 1.000
  - Importe aprobado: 29.941.323,87 €
  - Importe pagado: 14.375.773,59 € (568 proyectos)
  - Empleo creado: 21
  - Empleo mantenido: 245
- PYMES (Empresa, Microempresa, Pequeña empresa y Personalidad Jurídica):
  - N.º proyectos aprobados: 599
  - Importe aprobado: 30.764.177,69 €
  - Importe pagado: 13.615.464,66 € (360 proyectos)
  - Empleo creado: 135,51
  - Empleo mantenido: 5.231,42
- Personas Físicas:
  - N.º proyectos aprobados: 679
  - Importe aprobado: 21.939.301,32 €
  - Importe pagado: 9.513.874,75 € (427 proyectos)
  - Empleo creado: 224,7
  - Empleo mantenido: 1.070,94

PROYECTOS PROPIOS DE LOS GAL (SUBMEDIDA 19.2, 19.3 Y 19.4)

- N.º proyectos presentados: 652
  - N.º proyectos Medida 192: 453
  - N.º proyectos Medida 193: 46
  - N.º proyectos Medida 194: 153

- Nº proyectos aprobados: 487
  - Nº proyectos aprobados Medida 192: 339
  - Nº proyectos aprobados Medida 193: 21
  - Nº proyectos aprobados Medida 194: 127
- Cuantía aprobada: 27.447.551,90 €
  - Medida 192: 5.054.921,88 €
  - Medida 193: 507.615,38 €
  - Medida 194: 21.885.014,64 €
- Cuantía pagada: 15.063.926,40 € (326 proyectos)
  - Medida 19.2: 3.535.470,71 € (233 proyectos)
  - Medida 19.3: 62.827,67 € (2 proyectos)
  - Medida 19.4\*: 11.465.628,01 € (91 proyectos)

\*Nota: Se debe tener en cuenta que en la submedida 19.4, se han pagado dos anticipos, uno en el año 2017 y otro en el año 2018 por un mismo importe en los dos años de 5.190.863,50 € (total 10.381.727,00€). Estos datos no se han incluido en los cálculos.

## **Asamblea General de REDEX y “Extremadura Grupo a Grupo en la Comarca de Zafra – Río Bodión”. 6 y 7 de junio de 2023.**

### ASAMBLEA REDEX. Sesión Ordinaria:

1. Elección de mesa.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
3. Aprobación, en su caso, Memoria Anual de Actividades de REDEX 2022.
4. Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.
5. Aprobación, en su caso, de las cuotas de los asociados para el ejercicio 2023.
6. Aprobación, en su caso, del Presupuesto de la Red Extremeña de Desarrollo Rural para 2023.
7. Otros asuntos de interés.
8. Ruegos y preguntas.



## **PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA.**

17 de mayo de 2023. Reunión de Presidentes y Gerentes. Dirección General de la Agenda Digital.

En la reunión en la que nos acompañó el Director General de Agenda Digital, Pablo García, quién manifestó su satisfacción y la del Secretario General por el acuerdo logrado, se realizó una presentación general del Programa y se atendieron las consultas que varios compañeros y compañeras formularon sobre los compromisos adquiridos, el proceso de contratación de los 24 dinamizadores/formadores digitales, el desarrollo de las acciones formativas, etc.

Con respecto al proceso de contratación de los 24 dinamizadores/formadores, que centró gran parte de las intervenciones, se informó de la conveniencia de abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes, respetando la preselección de candidaturas que ya ha realizado el SEXPE sobre este mismo perfil. En este particular, primeramente, debemos desde REDEX planificar el proceso con el SEXPE y posteriormente, se trasladará toda la información para vuestro conocimiento y participación en el proceso de selección.

#### FÓRMULA DE PARTICIPACIÓN: “GRUPO DE TRABAJO MIXTO”

- Redex, entidad contratante, ha formalizado una oferta de empleo y delegará en los Grupos de Acción Local el proceso de selección.
- Se constituirán **GRUPOS DE TRABAJO MIXTOS (24)**, uno por Comarca, para la selección de estos Dinamizadoras, integrado por representantes del Grupo y representante del SEXPE. Se utilizará como modelo para el desarrollo del proceso la Instrucción DGCE PERSONAL 2022 de Escuelas Profesionales Duales.
- El Grupo de Trabajo Mixto (Tribunal de Selección que será quién realice las entrevistas), estará integrado por **3 miembros, 2 representantes del Grupo y 1 representante del SEXPE. El Gals ostentará la Presidencia**. Se designará un Secretario/a entre las personas que componen el Grupo. El Secretario tendrá derecho a voto. En caso de empate, dirimirá el voto de calidad del Presidente.
- REDEX proporcionará a los Grupos Mixtos la **documentación para realizar el proceso**, lo que permitirá homogeneizar el mismo y facilitará este trámite a este Grupo de Trabajo Mixto (borrador de acta de constitución del grupo, documento de proceso de entrevista, borrador de resolución de selección).

#### Procedimiento de Selección

1. SEXPE remitirá a REDEX, el resultado de la preselección con un listado de 10 candidatos/Comarca.
2. SEXPE comunicará a Redex, las personas del SEXPE que participarán por zona en el proceso de selección, remitiéndole un listado de POPPEX asignado por Comarca, para la participación en el Grupo de Trabajo Mixto. Redex remitirá a cada Grupo la persona designada por el SEXPE (POPPEX).
3. REDEX comunicará por email a los 10 candidatos SELECCIONADOS por Comarca su preselección, fecha y lugar de la entrevista y le comunicaremos que a partir de ese momento todas las comunicaciones se realizarán a través de la Web de Redex. Se le remitirá también un documento relativo a su tratamiento de datos personales.
4. Se celebrarán las entrevistas en las Comarcas.
5. Este día el Grupo Mixto debe constituir formalmente el grupo, realizar la entrevista, baremar los resultados y realizar un acta de resolución que enviará a REDEX.
6. REDEX comunicará a través de nuestra Web mediante un documento conjunto /resolución conjunta y/o individual de selección y bolsa de empleo de las 24 Comarcas.

## 2.2.- Red Española de Desarrollo Rural. Asamblea General Ordinaria. 23 de marzo de 2023.

### Delegación de voto.

D. José Flores Tapia, Presidente de TAGUS -Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo-Salor-Almonte-, asociado de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), no pudiendo asistir a la Asamblea General de la REDR, el 23 de marzo de 2023, delega su voto en D<sup>a</sup> Julia Gutiérrez Mateos, Presidenta de Redex, para ejercerlo en todas las votaciones, en nombre del grupo que presido.

## **Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de REDR**

Fecha: 23 de marzo 2023

Lugar: Fundación Caja Castilla - La Mancha, Calle Recoletos 1, 45001 - Toledo

Horario: 09.30 a 13.30 horas.

Modalidad: Presencial.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Aprobación del acta de la sesión de Asamblea del 12 de mayo de 2022. (documento adjunto).
4. Nombramiento de la comisión para la aprobación y suscripción del acta de esta Asamblea.
5. Presentación y Aprobación de la Memoria de Gestión 2022.
6. Presentación y aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas REDR 2022.
7. Revisión y aprobación del Presupuesto Ordinario REDR para el ejercicio 2023.
8. Asuntos Varios.

El próximo 23 de marzo, REDR organiza su Asamblea General 2023 de manera presencial en la ciudad de Toledo, una cita dirigida a los Grupos de Acción Local que forman parte de nuestra red.

La inauguración de la Asamblea corrió a cargo de José María San Román, presidente de la Fundación de Caja Castilla-La Mancha; Milagros Tolón, alcaldesa de Toledo; Francisco Martínez Arroyo, consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha; y Secundino Caso, presidente de REDR.

Tras la inauguración, se presentó y aprobó la memoria de gestión, las cuentas y balances de 2022 y el presupuesto de 2023 de la entidad.

Posteriormente, expertos/as y representantes de diversas entidades realizaron una serie de presentaciones alrededor de diferentes temas. Isabel Aguilar, subdirectora general de Programación y Coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, analizará el presente y futuro de LEADER 2023-2027. María José Gómez, Directora del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio de Hacienda y Función Pública, nos hablará de la recientemente aprobada Ley Institucionalización de Políticas Públicas y su vinculación con la realidad rural. Por su parte, Alexis Lebrat, gerente de la red de GAL franceses LEADER France, explicará durante su intervención en qué consiste la Agenda Rural Francesa.

Durante el segundo bloque, denominado "Áreas funcionales: apuestas territoriales más allá de LEADER", contaremos con la participación de gerentes de Grupos de Acción Local de diferentes regiones españolas, para debatir y analizar las diferentes líneas de trabajo y de financiación fuera del marco de FEADER. De todo ello nos hablarán Sergio Villava, Gerente del Consorcio Eder (Navarra); Roberto Cordero, gerente de la Asociación de Desarrollo Integral de Sierra Oeste de Madrid; Vanesa Balaguer, gerente de la Asociación de Desarrollo Territorial Campoo Los Valles (Cantabria); Sebastián Hevilla, gerente del Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce (Andalucía); Mireia Font, gerente del Consorci Alt Urgell-Cerdanya (Cataluña); y Beatriz López, gerente del Grupo de Desarrollo Rural Camín Real de la Mesa (Asturias).

Antes de concluir la jornada, el arquitecto y diseñador de interiores Tomás Alía presentará el proyecto 'Artesanía en Red(R)', una iniciativa de REDR, apadrinada por Alía, un verdadero referente en el sector a nivel nacional e internacional, que quiere poner en valor la artesanía como elemento de cambio en el medio rural

Por último, Agapito Portillo, viceconsejero de Medio Rural de Castilla-La Mancha, fue el encargado de clausurar la Asamblea.



## 2.3.- Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

### **PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS. CREACIÓN DEL “GRAND TOUR TERRITORIOS UNESCO” DE LA PROVINCIA DE CÁCERES. Villareal de San Carlos, 22 de febrero de 2023.**

La Conferencia Sectorial de Turismo, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, aprobó el pasado 14 de diciembre de 2022 el Plan de Sostenibilidad Turística (PST) en el destino Creación del “Grand Tour Territorios UNESCO” de la provincia de Cáceres, con el que la Diputación de Cáceres, concurrió a la convocatoria extraordinaria 2022 del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, aprobado por la Conferencia Sectorial de Turismo del 29 de marzo de 2022, y que con contará con un presupuesto total de 7 millones de euros, para un periodo de ejecución de tres años.

La Diputación Provincial de Cáceres ha apostado por un Plan de Sostenibilidad Turística conjunto para los tres territorios reconocidos por la UNESCO, Geoparque Villuercas-Ibores-Jara, Reserva de la Biosfera de Monfragüe y Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo-Tejo Internacional, para posicionar estos territorios en el mejor destino de disfrute del ecoturismo en su sentido más amplio.

### **Firma de Convenio entre la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y los Grupos de Acción Local de la Provincia de Cáceres, para la anualidad 2023.**

31 de marzo de 2023. Salón de Plenos del Palacio Provincial, Plaza de Santa María, Cáceres.





## Jato 2023. Encuentro de Oportunidades en el Medio Rural de la provincia de Cáceres.

### ACTUACIONES DESARROLLADAS

Actuaciones desarrolladas en el proyecto: todas las actuaciones desarrolladas se refieren a acciones promocionales de carácter genérico.

CONCEPTO DEL GASTO: PROMOCIÓN DE LA COMARCA TAJO SALOR ALMONTE EN JATO 2023:

#### **1.- CARICATURAS EN VIVO PAPEL.**

Demostración de dibujo: Caricaturas en vivo con nuestra mascota la Tenca de referencia. **Feria JATO para promoción dentro del stand de la Comarca Tajo Salor Almonte**



## 2.-ASISTENCIA DE AZAFATAS EN STAND:

Servicio realizado de asistencia de azafatas en el stand, para dar información promocional de nuestra comarca, así como para repartir las diferentes guías, revistas y productos típicos de la zona en el stand.





### 3.- ORGANIZACIÓN DE JUEGOS TRADICIONALES

**Organización y desarrollo de actividad juegos tradicionales rotura de pucheros Incluye:** Se ha realizado la actividad en la Plaza del Ayuntamiento de Cáceres.



**Organización y desarrollo del servicio de mascota de la Tenca.**



### Sesión de trabajo Acelera PYME Rural. 31 de marzo.

Las Oficinas Acelera PYME Rural juegan un papel determinante en la transformación digital de las pymes de nuestra provincia. Desde el pasado 1 de marzo contamos con un equipo de 6 personas distribuidos por el territorio provincial para que sirvan de apoyo y soporte a nuestras empresas en sumar actuaciones que avancen en la digitalización del tejido empresarial. Uno de los principales activos con los que contamos es el Kit Digital, al que sumamos otros procedentes de otros proyectos en curso.

Sesión de trabajo en Cáceres, el 31 de marzo de 9.00 a 11.00 en el **Centro de Referencia para la Transformación Digital y el Emprendimiento de la Provincia de Cáceres.**

## 2.4.- Fundación COOPRADO.



### Jornadas RETA.

El viernes 14 de abril se celebró en el Casar de Cáceres un encuentro de la Asociación Red de Espacios Test Agrarios (RETA). Durante en citado encuentro se celebró una sesión de trabajo institucional para fomentar el intercambio de experiencias sobre las herramientas de apoyo a la incorporación agraria a la que podéis asistir si estáis interesados. Entre los puntos a tratar se encuentra la valoración de las estrategias de los Grupos de Acción Local y su vínculo con los espacios test agrarios

Esta sesión tuvo lugar tanto de manera presencial como online entre las 12.30h y las 14.30h, con el objetivo de compartir las líneas de acción y apoyo a los espacios test agrarios desde cada administración.

### Carta de Apoyo y Colaboración. “CONSTRUYENDO UNA COMUNIDAD MÁS INCLUSIVA Y SOLIDARIA”

Que muestra su apoyo y colaboración a Fundación COOPRADO para el desarrollo del proyecto denominado **“CONSTRUYENDO UNA COMUNIDAD MÁS INCLUSIVA Y SOLIDARIA”**, que presenta Fundación COOPRADO en el marco del Programa de Ayudas a Proyectos de Iniciativas Sociales que oferta Fundación “La Caixa” en la Convocatoria Extremadura 2023, por la que se aprueba colaborar con organizaciones no lucrativas que desarrollan sus proyectos en Extremadura para impulsar iniciativas dirigidas especialmente a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida y fomentar la igualdad de oportunidades para el ejercicio 2023.

El proyecto de iniciativa social se desarrollará en la provincia de Cáceres, si bien tiene alcance regional; y consistirá en la puesta en marcha de campañas solidarias de diferentes temáticas, dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad social, con especial incidencia en mujeres y niños, que mejoren la inclusión social y aumenten las competencias sociales y emocionales de los participantes mediante un abordaje metodológico activo y participativo; para promover su participación en la vida social y que en conjunto mejore y potencie su autonomía, contribuyendo a un mayor grado de integración social.

Los términos del apoyo se concretan en:

- Información y difusión del proyecto en su ámbito de intervención.
- Participación en las actividades propuestas y favorecer el intercambio de experiencias, información, recursos y herramientas relevantes para el proyecto.

## 2.5.- Redeia. Convenio de Colaboración. 31 de enero de 2023.

CONVENIO DE COLABORACIÓN entre RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U., EMPRENDEDOREX, y los LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL: ZONA MEDIA DE NAVARRA, TEDER, FADETA, ADECOR, TIERRAS SORIANAS DEL CID, RIBEIRA SACRA-COUREL, APRODERVERI, MEDIO GUADALQUIVIR, ADAD, NORORMA, VALLE DEL GUADALHORCE, ADESVAL, ADIMAN, MANCHA JÚCAR-CENTRO, TAGUS, ADISMONTA,

PRODESE, ADI EL ZÁNCARA, SACAM, FEDESIBA, ADIC-HURDES, GRAN VEGA, GUADIATO, LA SERENA, ZAFRA RÍO BODIÓN, ADER LA PALMA, ADEGUA, ARACOVE, AGALSA, LA RESERVA DE LA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL, y Y ENERAGEN

Para la ejecución del proyecto de la **“Guía para la elaboración de las estrategias de transición energética de los grupos de acción local”**.

El Proyecto tiene como propósito elaborar una metodología y una herramienta de trabajo para que los GDR de España o cualquier otra organización del territorio español puedan abordar una Estrategia de Transición Energética y un Plan de Acción para ponerla en marcha.

## 2.6.- Proyecto: Creación de un sistema de Gestión, Monitorización y Comunicación Virtual para la Mejora de la Experiencia Peregrina en el Camino de Santiago Vía de la Plata - Camino Mozárabe.

Secretaría de Estado de Turismo. Programa de Experiencias Turismo España. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

### **Resolución de Concesión de Ayudas para el Programa “Experiencias Turismo España” 2021.**

Presupuesto Financiable (€)	Subvención Concedida (€)
1.499.190,00	1.499.190,00

### ANEXO I.- CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Distribución del presupuesto solicitado del proyecto:

Presupuesto solicitado del proyecto	PRESUPUESTO financiable (€)	SUBVENCIÓN propuesta (€)
Gastos de personal directamente relacionado con la puesta en marcha del proyecto	36.000,00	36.000,00
Gastos relacionados con la creación de redes de actores	616.850,00	616.850,00
Gastos de viajes y manutención	19.980,00	19.980,00
Gastos de asistencias externa, elaboración de protocolos o informes previos	58.289,00	58.289,00
Gastos soluciones tecnológicas y de transformación digital	128.680,00	128.680,00
Gastos e inversiones en obras de rehabilitación y mejora	151.397,00	151.397,00
Gastos de formación y sensibilización	381.708,00	381.708,00
Gastos relacionados con comunicación	100.278,00	100.278,00
Gastos de material fungible	0,00	0,00
Gasto derivado de la revisión de cuenta justificativa por el auditor	6.008,00	6.008,00
<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	<b>1.499.190,00</b>	<b>1.499.190,00</b>

G10257616 - ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMARCA DE TAJO-SALOR-ALMONTE (TAGUS).

Presupuesto solicitado del proyecto	PRESUPUESTO financiable (€)	SUBVENCIÓN propuesta (€)
Gastos de personal directamente relacionado con la puesta en marcha del proyecto	0,00	0,00
<b>Gastos relacionados con la creación de redes de actores</b>	<b>18.270,00</b>	<b>18.270,00</b>
Gastos de viajes y manutención	0,00	0,00
Gastos de asistencias externa, elaboración de protocolos o informes previos	370,00	370,00
Gastos soluciones tecnológicas y de transformación digital	2.400,00	2.400,00
Gastos e inversiones en obras de rehabilitación y mejora	0,00	0,00
<b>Gastos de formación y sensibilización</b>	<b>27.000,00</b>	<b>27.000,00</b>
Gastos relacionados con comunicación	1.240,00	1.240,00
Gastos de material fungible	0,00	0,00
Gasto derivado de la revisión de cuenta justificativa por el auditor	200,00	200,00
<b>TOTAL, ACTUACIONES</b>	<b>49.480,00</b>	<b>49.480,00</b>

Tras varias reuniones mantenidas entre los Grupo de Acción Local, la consultora encargada de la redacción del proyecto, y el Ministerio, hemos llegado a la conclusión de que el IVA no es gasto elegible y por tanto no financiable, a no ser que el concepto del gasto sea formación o bien se justifique a través de alguna contratación.

Así las cosas, TAGUS procederá a la contratación de una persona para realizar las siguientes acciones individuales: **Creación de redes de actores y formación y sensibilización** (señadas en azul). Ello que no soportaríamos el IVA de ambas acciones, circunscribiéndose este a las acciones comunes (señadas en rojo en la tabla anterior). Esta contratación se producirá a partir de la resolución de la Secretaría de Estado de Turismo de las modificaciones planteadas.

Por otra parte, el plazo de ejecución del proyecto será de 18 meses a partir del día 26/05/2023. No obstante, se consultará también a la Secretaría de Estado de Turismo y en la Modificación de la Resolución de Concesión a plantear con el objetivo de adecuar el calendario establecido en el proyecto presentado y aprobado.

## 2.7.- CAJALMENDRALEJO

### ANEXO CONVENIO RED EXTREMEÑA DE DESARROLLO RURAL-REDEX Y CAJALMENDRALEJO.

En relación con el **Convenio de Colaboración que se firmaba entre Caja de Almendralejo y los Grupos de Acción Local- Redex** para la gestión de los nuevos fondos en el nuevo periodo de programación, y cumpliendo con el compromiso que **desde la Caja se había manifestado de realizar una aportación a los Grupos y REDEX**, desde el Fondo de Educación y Promoción de esta entidad.

Colaboración Fondo Educación y Promoción de Cajalmendralejo a Redex y a los 24 Grupos que la Integran.

El consejo Rector de Cajalmendralejo, atendiendo a la Cláusula cuarta del Convenio firmado con Redex el 11 de noviembre de 2022, ha aprobado una colaboración económica, con dos opciones complementarias y no excluyentes, que se determinan de la siguiente forma:



#### COLABORACIÓN GENERAL:

- Red Extremeña de Desarrollo Rural. Importe aprobado: 3.000,00 €.
- Grupos de Desarrollo Rural. Importe aprobado: 1.500,00 €.

#### COLABORACIÓN ESPECÍFICA:

- Red Extremeña de Desarrollo Rural. Importe aprobado: 2.000,00 €.
- Grupos de Desarrollo Rural. Importe aprobado: 1.500,00 €.

#### DEFINICIÓN DE LAS COLABORACIONES:

- GENERAL: Se entenderá como General para todos los Grupos que la soliciten por el mero hecho de ser clientes de Cajalmendralejo y hayan derivado toda su actividad, vinculación y presentación de promotores a la Entidad.
- ESPECÍFICA: Se entenderá como Específica para todos los Grupos que, habiendo podido acceder a la Colaboración General, presenten algún proyecto de interés en el periodo 2023- 2027 que esté dentro de las colaboraciones habituales que atiende el Fondo de Educación y Promoción de Cajalmendralejo o de su Fundación, como pueden ser aquellos proyectos destinados a finalidades culturales, sociales, de colaboración en el desarrollo del entorno rural de Extremadura..., etc.

Las peticiones de subvención se canalizarán desde REDEX, que será la que tramite las solicitudes a Cajalmendralejo.

### **Solicitud de Póliza de Crédito a Cajalmendralejo.**

CONDICIONES FINANCIERAS de la Pólizas de Crédito para anticipo de subvenciones:

- PLAZO: 12 meses.
- Condiciones de Intereses: Fijo Euribor + 1,50%
- COMISIONES: Apertura: 0,50%, No Dispuesto: 0, 10%

Cantidad Solicitada: 100.000,00 € por un año.

Aportación a Suscribir con Cajalmendralejo (Admisión como socio): 300,55 €

## 2.8.- Otros Asuntos

### **Compromiso de Colaboración con el IES San Pedro de Alcántara.**

**Formación Profesional Dual para el Ciclo Formativo de Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes desarrollado por el centro docente IES San Pedro de Alcántara del municipio de Alcántara**

Colaboración entre las entidades a las que representan para el desarrollo de un proyecto de formación profesional dual en el sistema educativo conforme al apartado I del artículo 75 de la Ley 2/2011, de 04 de Marzo, de Economía Sostenible y a lo establecido en el Real Decreto 1529/2012 de 08 de Noviembre y R.D. 1147/2011 de 29 de Julio

Formalizar el futuro convenio de colaboración según anexo I del Decreto 100/2014, de 3 de junio, con la Entidad Colaboradora anteriormente identificada, en las fechas que establece el decreto anteriormente citado, acogiendo a un número máximo de hasta **dos** alumnos a partir del curso 2023-2024 en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa.



### **Adhesión a la Candidatura de Garrovillas de Alconétar (Cáceres), para participar en el Concurso “Juntos Brillamos Más” de Ferrero Rocher.**

MANIFIESTA SU APOYO Y ADHESIÓN A LA CANDIDATURA DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR (CÁCERES) PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO “JUNTOS BRILLAMOS MÁS” DE FERRERO ROCHER.

Son muchos los recursos turísticos, culturales, patrimoniales y también el potencial humano que posee esta localidad extremeña que le permitirían ser un firme aspirante a lograr participar en esta iniciativa y acción de la empresa Ferrero, contribuyendo con ello a impulsar y dinamizar el sector del turismo y la cultura, y de modo indirecto combatir la despoblación.

### **PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS. Reunión Convocatoria de presentación y reunión de trabajo del PSTD; Cáceres 7 de febrero de 2023.**

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha publicado su convocatoria extraordinaria 2023 del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y según las directrices de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, que será la hoja de ruta que guiará la selección y financiación de proyectos destinados a apoyar la transformación de nuestros destinos en polos de innovación turística.

Desde la Excm. Diputación Provincial de Cáceres consideran que esta convocatoria es una buena oportunidad para presentar un proyecto de **Plan de Sostenibilidad Turística conjunto para las comarcas de Miajadas-Trujillo, Sierra de Montánchez-Tamuja y Tajo-Salor-Almonte.**

## 2.9.- Aportación de los Ayuntamientos al Programa de Desarrollo 2014-2020.

Los ayuntamientos de la comarca suscribieron con TAGUS un convenio de colaboración mediante el cual se comprometieron **“a apoyar y participar en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Leader 2014-2020 de la Comarca Tajo Salor Almonte presentada por el Grupo de Acción Local TAGUS, del cual es socio y, a contribuir económicamente en su financiación, en los términos que se determine, en concepto de aportación local para la aplicación de la Estrategia”.**

En la **cláusula segunda** de este convenio se recoge que según acuerdo de la Junta Directiva de TAGUS, que la aportación económica de las entidades municipales al Programa Leader 2014-2020, sea de un **cuatro por ciento (4%)** del Gasto Público de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, LEADER 2014-2020 de la Comarca Tajo-Salor-Almonte, el cual se cuantifica en **cinco millones ochenta y un mil euros (5.081.000,00 €)**, resultando por tanto la cantidad de **doscientos tres mil doscientos cuarenta euros (203.240'00 €)**.

En diciembre de 2021, TAGUS firma una **adenda al Convenio** con la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio para la aplicación del Enfoque Leader del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 en Extremadura, en virtud de la cual se prorroga el periodo de subvencionalidad de gastos del Programa hasta el 31/12/2025, y a su vez se incorpora un montante de 1.924.154,44 € de fondos públicos, para el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de TAGUS.

Así pues, hemos pasado de los 5.081.000,00 € iniciales a los 7.005.154,43 € de fondos públicos.

	<b>Total, Fondos Públicos</b>	<b>Aportación Municipal</b>
<b>Convenio. 25-nov-2016</b>	5.081.000,00	203.240,00
<b>Adenda Convenio. 2-dic-2021</b>	7.005.154,44	280.206,18
<b>Diferencial</b>	<b>1.924.154,44</b>	<b>76.966,18</b>

En esta misma cláusula del convenio suscrito entre TAGUS y los ayuntamientos de la comarca, se indica **“Que dicha cantidad puede verse alterada a lo largo del periodo, todo ello para dar cumplimiento a las finalidades y objetivos que se estipulan en el presente Convenio”.**

Así las cosas, esta aportación municipal al Programa de Desarrollo de TAGUS, va a realizarse de manera lineal entre los quince municipios de la comarca, de lo que resulta los siguiente:

Incremento de fondos Públicos	Municipios	Aportación Municipal
76.966,18	15	5.131,08

A la vista de la Cláusulas 4ª de los citados Convenios, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“Cuarto.- REALIZACIÓN DE APORTACIONES:** La aportación aprobada por el Ayuntamiento se realizará del modo siguiente:

***Aualmente de forma proporcional al período de ejecución del programa. Y para que el GAL transfiera el importe de las ayudas con cargo al Programa de Desarrollo 2014-2020 de las que pudiera resultar beneficiario el ayuntamiento, éste deberá acreditar previamente estar al día en el pago de las aportaciones al citado programa.”***

Contemplando que próximamente se llevarán a cabo las certificaciones de las actuaciones acogidas a las Ayudas otorgadas con cargo a la 8ª convocatoria, se recuerda que previamente a la transferencia del importe (25.000,00 €) por parte del Grupo de Acción Local (TAGUS), los Ayuntamientos habrán de acreditar estar al día en el pago de las aportaciones al Programa de Desarrollo 2014-2020 (5.131,08 €).

Así las cosas, remitimos a los ayuntamientos, el Modelo de Adenda al Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de la Comarca Tajo-Salor-Almonte y TAGUS -Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo-Salor-Almonte, para que fuera acordada por el Pleno Municipal en la próxima reunión que se celebre.

## 2.10.- Responsable Administrativo y Financiero de TAGUS.

El Ayuntamiento de Navas del Madroño nos remite el siguiente escrito:

*Estimado Sr. Gerente*

*Considerando que próximamente, Don Juan Luis Domínguez Acedo, tomará un permiso laboral por el que causará baja en el Ayuntamiento de Navas del Madroño y resultará necesaria su sustitución temporal para que el Grupo de Acción Local pueda disponer del Responsable Administrativo y Financiero.*

*Adjunto remito ejemplar de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Grupo de Acción Local (TAGUS) y la Entidad Local Ayuntamiento de Navas del Madroño para que por parte del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres se puedan asumir las competencias de Responsable Administrativo y Financiero en la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, una vez que han sido firmados por parte del Sr. Alcalde, con el objeto de que devuelvan uno de los ejemplares firmado por la Presidencia de TAGUS.*

*Atentamente. En Navas del Madroño, a 29 de mayo de 2023*

*EL ALCALDE. Fdo. Don Manuel Mirón Macías*

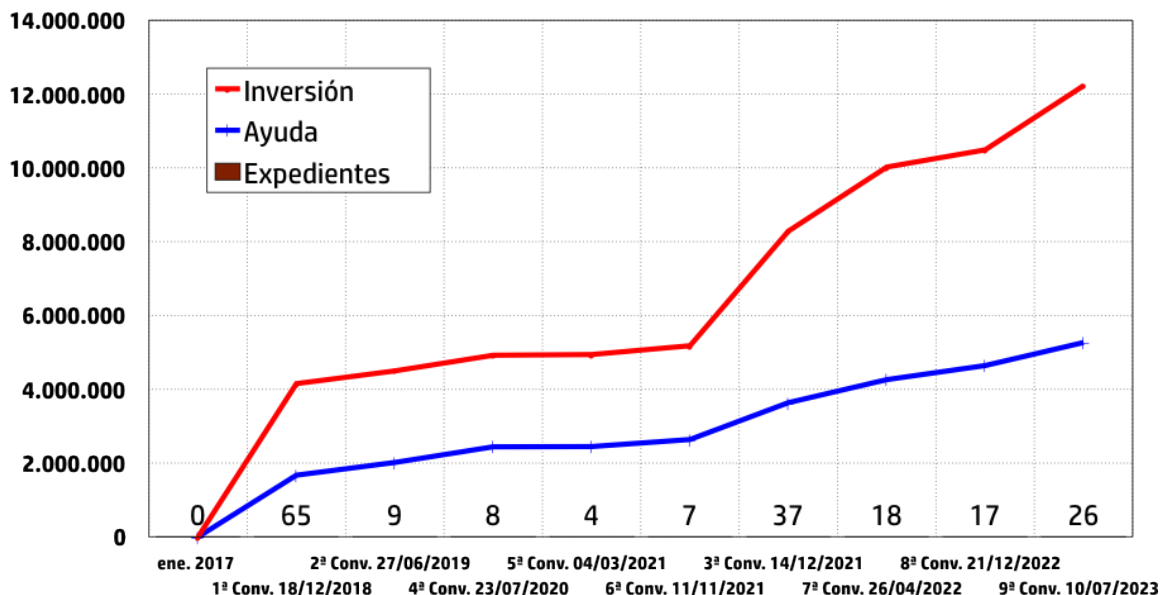
## 4.- PROGRAMA DE DESARROLLO LEADER 2014-2020.

### 4.1.- Estado de Ejecución del Programa Leader 2014-2020.

MEDIDAS		INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (EUROS)						GASTO PRIVADOS (9)	COSTE TOTAL (10)=(1)+(9)
		GASTO PÚBLICO							
		TOTAL PÚBLICO (1)=(2)+(4)	FEADER TOTAL (2)	ADMINISTRACIONES NACIONALES					
TOTAL (4)=(6)+(7)	Central (6)			Autonómica (7)					
19.1 AYUDA PREPARATORIA	CONVENIO 2021	250.000,00	193.750,00	56.250,00	9.613,00	46.637,00	0,00	250.000,00	
	COMPROMETIDO	250.000,00	193.750,00	56.250,00	9.613,00	46.637,00	0,00	250.000,00	
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
	<b>CERTIFICADO Y PAGADO</b>	<b>125.000,00</b>	<b>93.750,00</b>	<b>31.250,00</b>	<b>4.963,00</b>	<b>26.287,00</b>	<b>0,00</b>	<b>125.000,00</b>	
	%	50,00%	48,39%	55,56%	51,63%	56,37%		50,00%	
19.2 APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA EDLP	CONVENIO 2021	4.974.587,83	3.803.250,26	1.171.337,57	185.054,30	986.283,27	1.564.564,00	6.539.151,83	
	COMPROMETIDO	4.710.314,81	3.662.609,94	1.047.704,87	175.303,00	872.401,87	5.842.069,57	10.552.384,39	
	%	94,69%	96,30%	89,45%	94,73%	88,45%	373,40%	161,37%	
	<b>CERTIFICADO Y PAGADO</b>	<b>3.177.687,46</b>	<b>2.448.315,11</b>	<b>729.372,35</b>	<b>118.252,10</b>	<b>611.120,26</b>	<b>3.819.879,05</b>	<b>6.997.566,51</b>	
	%	63,88%	64,37%	62,27%	63,90%	61,96%	244,15%	107,01%	
19.2.2 INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	CONVENIO 2021	371.600,00	292.280,00	79.320,00	13.824,00	65.496,00	300.000,00	671.600,00	
	COMPROMETIDO	364.656,64	286.668,74	77.987,90	13.565,21	64.422,69	644.719,08	1.009.375,72	
	%	98,13%	98,08%	98,32%	98,13%	98,36%	214,91%	150,29%	
	<b>CERTIFICADO Y PAGADO</b>	<b>302.080,96</b>	<b>236.830,10</b>	<b>65.250,86</b>	<b>11.237,40</b>	<b>54.013,46</b>	<b>554.692,27</b>	<b>856.773,23</b>	
	%	81,29%	81,03%	82,26%	81,29%	82,47%	184,90%	127,57%	
19.2.3 INVERSIONES EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS EN ZONAS RURALES	CONVENIO 2021	2.714.987,83	2.066.570,26	648.417,57	100.996,70	547.420,87	1.264.564,00	3.979.551,83	
	COMPROMETIDO	2.538.836,71	1.975.804,75	563.031,96	94.444,73	468.587,23	5.049.241,83	7.588.078,55	
	%	93,51%	95,61%	86,83%	93,51%	85,60%	399,29%	190,68%	
	<b>CERTIFICADO Y PAGADO</b>	<b>1.539.844,62</b>	<b>1.187.683,12</b>	<b>352.161,50</b>	<b>57.282,23</b>	<b>294.879,27</b>	<b>3.225.370,52</b>	<b>4.765.215,14</b>	
	%	56,72%	57,47%	54,31%	56,72%	53,87%	255,06%	119,74%	
19.2.4 SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACION RURAL	CONVENIO 2021	1.406.507,04	1.072.868,53	333.638,51	52.321,15	281.317,36	0,00	1.406.507,04	
	COMPROMETIDO	1.379.911,57	1.068.149,69	311.761,89	51.332,70	260.429,18	120.992,42	1.500.903,99	
	%	98,11%	99,56%	93,44%	98,11%	92,57%		106,71%	
	<b>CERTIFICADO Y PAGADO</b>	<b>1.080.373,54</b>	<b>829.832,39</b>	<b>250.541,16</b>	<b>40.189,90</b>	<b>210.351,25</b>	<b>39.816,26</b>	<b>1.120.189,80</b>	
	%	76,81%	77,35%	75,09%	76,81%	74,77%		79,64%	
19.2.5 RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES	CONVENIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	COMPROMETIDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	%								
	<b>CERTIFICADO Y PAGADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	%								
19.2.6 MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL	CONVENIO 2021	155.146,96	123.522,47	31.624,49	5.771,45	25.853,04	0,00	155.146,96	
	COMPROMETIDO	155.146,96	123.522,47	31.624,49	5.771,45	25.853,04	27.116,24	182.263,20	
	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		117,48%	
	<b>CERTIFICADO Y PAGADO</b>	<b>11.902,29</b>	<b>8.926,72</b>	<b>2.975,57</b>	<b>442,76</b>	<b>2.532,81</b>	<b>0,00</b>	<b>11.902,29</b>	
	%								

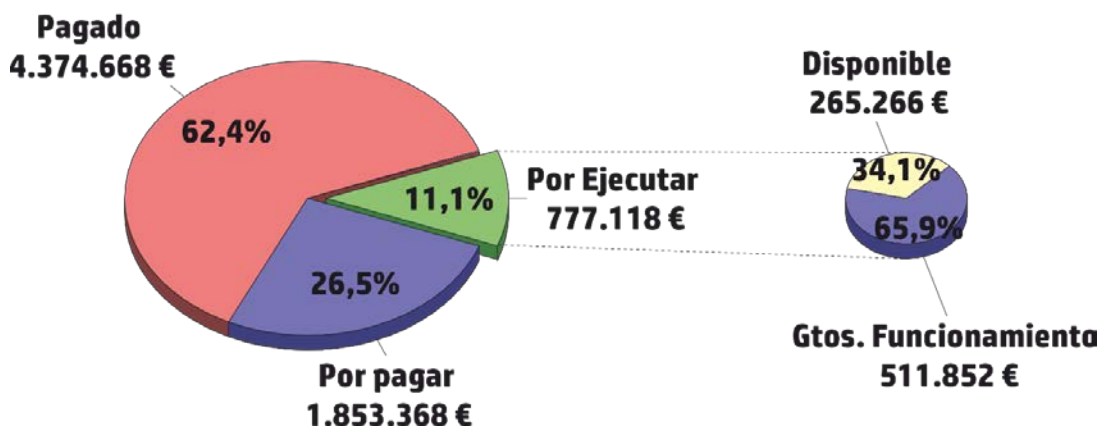
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (EUROS)								
MEDIDAS		GASTO PÚBLICO					GASTO PRIVADOS (9)	COSTE TOTAL (10)=(1)+(9)
		TOTAL PÚBLICO (1)=(2)+(4)	FEADER TOTAL (2)	ADMINISTRACIONES NACIONALES				
				TOTAL (4)=(6)+(7)	Central (6)	Autonómica (7)		
%	7,67%	7,23%	9,41%	7,67%	9,80%		7,67%	
19.2.1 FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN LOS ÁMBITOS CUBIERTOS POR LA EDLP	CONVENIO 2021	64.146,00	47.609,00	16.537,00	2.387,00	14.150,00	0,00	64.146,00
	COMPROMETIDO	50.681,75	38.277,71	12.404,04	1.900,46	10.503,58	0,00	50.681,75
	%	79,01%	80,40%	75,01%	79,62%	74,23%		79,01%
	CERTIFICADO Y PAGADO	<b>50.681,75</b>	<b>38.277,71</b>	<b>12.404,04</b>	<b>1.900,46</b>	<b>10.503,58</b>	<b>0,00</b>	<b>50.681,75</b>
	%	79,01%	80,40%	75,01%	79,62%	74,23%		79,01%
19.2.7 APOYO A LA INNOVACIÓN SOCIAL, LA GOBERNANZA MULTINIVEL Y LA DINAMIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	CONVENIO 2021	262.200,00	200.400,00	61.800,00	9.754,00	52.046,00	0,00	262.200,00
	COMPROMETIDO	221.081,18	170.186,58	50.894,60	8.288,45	42.606,15	0,00	221.081,18
	%	84,32%	84,92%	82,35%	84,97%	81,86%		84,32%
	CERTIFICADO Y PAGADO	<b>192.804,30</b>	<b>146.765,07</b>	<b>46.039,23</b>	<b>7.199,35</b>	<b>38.839,88</b>	<b>0,00</b>	<b>192.804,30</b>
	%	73,53%	73,24%	74,50%	73,81%	74,63%		73,53%
19.3 PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES E COOPERACIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL	CONVENIO 2021	91.778,00	71.209,00	20.569,00	3.414,00	17.155,00	3.284,61	95.062,61
	COMPROMETIDO	90.784,96	70.748,72	20.036,24	3.377,20	16.659,04	3.284,61	94.069,57
	%	98,92%	99,35%	97,41%	98,92%	97,11%		98,96%
	CERTIFICADO Y PAGADO	73.277,87	56.743,05	16.534,82	2.725,94	13.808,88	0,00	73.277,87
	%	79,84%	79,69%	80,39%	79,85%	80,49%		77,08%
19.4 APOYO A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN	CONVENIO 2021	1.688.788,61	1.266.591,46	422.197,15	62.822,94	359.374,21	0,00	1.688.788,61
	COMPROMETIDO	1.176.936,18	910.001,80	266.934,38	43.782,02	223.152,36	0,00	1.176.936,18
	%	69,69%	71,85%	63,23%	69,69%	62,09%		69,69%
	CERTIFICADO Y PAGADO	998.702,30	767.414,70	231.287,60	37.151,72	194.135,88	0,00	998.702,30
	%	59,14%	60,59%	54,78%	59,14%	54,02%		59,14%
TOTAL	CONVENIO 2021	<b>7.005.154,44</b>	<b>5.334.800,72</b>	<b>1.670.353,72</b>	<b>260.904,24</b>	<b>1.409.449,48</b>	<b>1.567.848,61</b>	<b>8.573.003,05</b>
	COMPROMETIDO	<b>6.228.035,95</b>	<b>4.837.110,46</b>	<b>1.390.925,49</b>	<b>232.075,23</b>	<b>1.158.850,27</b>	<b>5.845.354,18</b>	<b>12.073.390,14</b>
	%	<b>88,91%</b>	<b>90,67%</b>	<b>83,27%</b>	<b>88,95%</b>	<b>82,22%</b>	<b>372,83%</b>	<b>140,83%</b>
	CERTIFICADO Y PAGADO	<b>4.374.667,63</b>	<b>3.366.222,86</b>	<b>1.008.444,77</b>	<b>163.092,76</b>	<b>845.352,01</b>	<b>3.819.879,05</b>	<b>8.194.546,68</b>
	%	<b>62,45%</b>	<b>63,10%</b>	<b>60,37%</b>	<b>62,51%</b>	<b>59,98%</b>	<b>243,64%</b>	<b>95,59%</b>

## Ejecución del Programa Leader por Convocatoria



## Ejecución Leader 2014-2023

julio 2023



	1ª Convoc.	3ª Convoc.	7ª Convoc.
EMPLEO CREADO:	6,75	4,3	1
EMPLEO CONSOLIDADO:	355,9	142,52	57,61
EMPLEO CREADO HOMBRES:	4,5	1,25	0
EMPLEO CREADO MUJERES:	2,25	3,05	1
EMPLEO CONSOLIDADO HOMBRES:	161,26	112,09	45,51
EMPLEO CONSOLIDADO MUJERES:	194,64	30,43	12,1
<b>Total</b>	<b>362,65</b>	<b>146,82</b>	<b>58,61</b>

## 5.- Estrategia de Desarrollo Local Participativo de TAGUS 2023-2027.

### SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023-2027

SECRETARÍA GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL. Mayo de 2023.

ORDEN de 1 de diciembre de 2022 de selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2023-2027 (DOE Nº 238 de 14 de diciembre de 2022) y corrección de errores de la misma (DOE Nº 84 de 4 de mayo de 2023).

#### VALORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DLP.

#### PROPUESTA VALORACIÓN EDLP MÁS TERRITORIO Y POBLACIÓN

Grupo de Acción Local	Valoración EDLP	Parámetros territorio y población	Total puntuación
Asociación Sociedad para la Promoción y el Desarrollo del Valle del Jerte	95,00	11,18	106,18
Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Montánchez y Tamuja	95,00	11,15	106,15
Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural del Geoparque Mundial de la UNESCO de Villuercas-Ibores-Jara	90,00	15,54	105,54
Asociación Centro de Desarrollo Rural La Siberia	91,00	13,65	104,65
Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur	93,00	10,27	103,27
Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata	91,00	12,26	103,26
Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Campo Arañuelo	96,00	5,66	101,66
Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz	91,00	10,57	101,57
Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza	93,00	8,06	101,06
Asociación para el Desarrollo Rural Jerez- Sierra Suroeste	92,00	8,08	100,08
Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Miajadas- Trujillo	90,00	9,60	99,60
Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su Entorno	87,00	12,56	99,56
Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comarca Trasierra – Tierras de Granadilla	85,00	14,52	99,52
Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Lácara	95,00	3,83	98,83
Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de La Vera	89,00	9,57	98,57
Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros	94,00	4,55	98,55
Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Tajo - Salor- Almonte	88,00	10,47	98,47
Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía	90,00	8,44	98,44
Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana	95,00	3,16	98,16
Asociación para el Desarrollo de la Sierra de San Pedro - Los Baldíos	85,00	12,19	97,19
Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón	88,00	8,99	96,99
Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Las Hurdes	80,00	16,22	96,22
Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra - Río Bodión	89,00	4,96	93,96
Centro de Desarrollo Rural La Serena	80,00	10,84	90,84

**ASIGNACIÓN FINANCIERA DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023-2027.**

Grupo de Acción Local	Valoración EDLP	Parámetros territorio y población	Total puntuación	Asignación Financiera	Redondeo Asignación Fondos Públicos 2023 - 2027
Asociación Sociedad para la Promoción y el Desarrollo del Valle del Jerte	95,00	11,18	106,18	3.187.611,06	<b>3.187.611,00</b>
Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Montánchez y Tamuja	95,00	11,15	106,15	3.186.664,46	<b>3.186.664,00</b>
Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural del Geoparque Mundial de la UNESCO de Villuercas-Ibores-Jara	90,00	15,54	105,54	3.168.474,43	<b>3.168.474,00</b>
Asociación Centro de Desarrollo Rural La Siberia	91,00	13,65	104,65	3.141.678,02	<b>3.141.678,00</b>
Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur	93,00	10,27	103,27	3.100.367,47	<b>3.100.367,00</b>
Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata	91,00	12,26	103,26	3.099.928,98	<b>3.099.929,00</b>
Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Campo Arañuelo	96,00	5,66	101,66	3.051.816,87	<b>3.051.817,00</b>
Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz	91,00	10,57	101,57	3.049.248,79	<b>3.049.249,00</b>
Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza	93,00	8,06	101,06	3.033.908,78	<b>3.033.909,00</b>
Asociación para el Desarrollo Rural Jerez- Sierra Suroeste	92,00	8,08	100,08	3.004.369,86	<b>3.004.370,00</b>
Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Miajadas-Trujillo	90,00	9,60	99,60	2.990.137,12	<b>2.990.137,00</b>
Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su Entorno	87,00	12,56	99,56	2.988.934,54	<b>2.988.935,00</b>
Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comarca Trasierra – Tierras de Granadilla	85,00	14,52	99,52	2.987.706,80	<b>2.987.707,00</b>
Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Lácara	95,00	3,83	98,83	2.966.952,90	<b>2.966.953,00</b>
Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de La Vera	89,00	9,57	98,57	2.959.202,18	<b>2.959.202,00</b>
Federación para el Desarrollo de Sierra Grande - Tierra de Barros	94,00	4,55	98,55	2.958.515,58	<b>2.958.516,00</b>
Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Tajo - Salor- Almonte	88,00	10,47	98,47	2.956.195,08	<b>2.956.195,00</b>
Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía	90,00	8,44	98,44	2.955.293,94	<b>2.955.294,00</b>
Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana	95,00	3,16	98,16	2.946.769,07	<b>2.946.769,00</b>
Asociación para el Desarrollo de la Sierra de San Pedro - Los Baldíos	85,00	12,19	97,19	2.917.828,54	<b>2.917.829,00</b>
Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón	88,00	8,99	96,99	2.911.866,65	<b>2.911.867,00</b>
Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Las Hurdes	80,00	16,22	96,22	2.888.572,38	<b>2.888.572,00</b>
Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra - Río Bodión	89,00	4,96	93,96	2.820.862,41	<b>2.820.862,00</b>
Centro de Desarrollo Rural La Serena	80,00	10,84	90,84	2.727.094,10	<b>2.727.094,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.162,00</b>	<b>236,31</b>	<b>2.398,31</b>	<b>72.000.000,00</b>	<b>72.000.000,00</b>

**Principales Conclusiones.**

- Las entidades candidatas preseleccionadas han realizado un buen trabajo en el proceso de elaboración de las EDLP del periodo 2023-2027.
- Este trabajo ha dado como resultado que la diferencia de la propuesta de puntuación entre el GAL que más puntos recibe y el que menos sea de 15 puntos y la mayor parte de los GAL tienen sus asignaciones financieras en un intervalo de 300.000 €. Teniendo en cuenta que se reparten 72.000.000 €, puede entenderse que la distribución ha resultado ser homogénea.



- Por tanto, de las propuestas de valoración realizadas por el personal técnico de la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural, se puede entender que el resultado de la valoración y de la asignación financiera es bastante homogéneo entre los distintos territorios.
- Además, indicar que desde esta Consejería entendemos que la experiencia de estas entidades en la gestión de ayudas LEADER durante más de 30 años, está permitiendo que tanto la implementación de las ayudas en el nuevo periodo de programación 2023- 2027 (fecha de elegibilidad de gastos hasta el 31/12/2029) como la gestión de las ayudas en el actual periodo de programación 2014-2022 (fecha de elegibilidad de gastos 31/12/2025) sea muy adecuada y muy necesaria para Extremadura.
- Finalmente, hay que destacar que **la programación disponible para LEADER por importe de 72.000.000 € es la programación de partida y el reparto de fondos entre los distintos GAL también se debe considerar como un reparto al inicio del periodo de programación 2023-2027**, ya que tal como se está realizando en el actual periodo de programación 2014-2022, se establecerá un sistema de seguimiento de todos los GAL consistente en determinar que a una fecha determinada se deba haber comprometido y pagado unas determinadas cuantías sobre la programación de la actuación de ejecución de las operaciones, incluidas las actividades de cooperación y su preparación, seleccionadas en el marco de la estrategia. Para ello, se establecerá una asignación inicial sobre esta actuación y sobre esa asignación inicial, que se irá actualizando progresivamente, se establecerán unos hitos de compromisos y pagos a lo largo del periodo de programación (SEMÁFORO LEADER).
- La aplicación de este SEMÁFORO LEADER ha permitido realizar un reparto de fondos equitativo entre distintos territorios a lo largo del periodo de programación 2014-2022 y ese mismo planteamiento se realizará en el periodo 2023-2027.
- Por ejemplo, un GAL que empezó en el año 2016 con 4.786.000 €, ha tenido un incremento de 802.879 € en el año 2021 y, posteriormente, debido a la mejora de la gestión de los fondos, ha tenido un nuevo incremento de 508.409 €, con lo que la programación vigente ha resultado ser de 6.097.288 euros.
- Otro ejemplo podría ser el de un GAL que empezó en el año 2016 con una programación de 4.985.000,00 €, tuvo una bajada de programación en el año 2020 de 600.000 € por retraso en la ejecución de fondos de su estrategia y debido a la mejora notable de la gestión, en el año 2021 ha tenido un alta de 831.065 € con lo que la programación vigente es de 5.216.065 €.

## Resolución de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio por la que se Selecciona la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España 2023-2027 (PEPAC 2023-2027) Elaborada por la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo-Salor-Almonte (TAGUS) para el Periodo 2023-2027.

Vista la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) perteneciente a **Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo-Salor-Almonte (TAGUS)**, con C.I.F. N.º G10257616, domiciliado a efectos de notificaciones en C/ Nisa, 2ª, en el municipio de Casar de Cáceres, provincia de Cáceres, por la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio se dicta la presente Resolución en base a los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Orden de 1 de diciembre de 2022 de selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2023-2027 publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número 238, en fecha 14 de diciembre de 2023, se establece el procedimiento de selección de las EDLP que gestionarán las entidades asociativas preseleccionadas mediante la Orden de 20 de abril de 2022, para la convocatoria pública de preselección de los Grupos



de Acción Local (GAL) que gestionarán programas comarcales de desarrollo rural cofinanciados por FEADER en el período 2023-2027. Dichas entidades adquirirán la condición de GAL, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Reglamento (UE) 2021/1060, una vez seleccionadas sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP).

Segundo. En fecha 14 de febrero de 2023, el GAL TAGUS presenta a través de la Plataforma ARADO y con número de registro 202300000047453 la EDLP, así como la documentación complementaria con la finalidad de una vez seleccionada la misma, gestionar los programas comarcales de desarrollo rural cofinanciados por FEADER en el período 2023-2027.

Tercero. En fecha 30 de marzo de 2023 se concede a la Asociación, al amparo del artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común, un plazo improrrogable de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación del escrito de subsanación, para que subsane la solicitud presentada de la EDLP y la documentación necesaria. Esta notificación se produjo mediante anuncio de 24 de marzo de 2023 por el que se notifican los requerimientos de subsanación de solicitudes de la convocatoria pública de selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2023-2027 publicado en el Diario Oficial de Extremadura el 31 de marzo de 2023 y de forma complementaria a través de la Plataforma LABOREO.

Cuarto. Con fecha 09 de mayo de 2023 la Comisión de Valoración, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 1 de diciembre de 2022, emite informe donde se concreta el resultado de la evaluación efectuada de las EDLP presentadas por las Asociaciones. En dicho informe y en virtud de los criterios recogidos en los artículos 8 y 9 de la citada Orden, la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo-Salor-Almonte (TAGUS) obtiene la puntuación de 98,47.

Quinto. En fecha 23 de mayo de 2023 se emite por el Secretario General de Población y Desarrollo Rural propuesta de resolución de selección de la EDLP presentada por Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo-Salor-Almonte (TAGUS).

De conformidad con los siguientes,

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### I

La Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio es competente para emitir la presente resolución en virtud de las competencias atribuidas mediante el Decreto del Presidente 41/2021, de 2 de diciembre, por el que se modifica la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio ejercerá, entre otras, las competencias en materia de agricultura y desarrollo rural, y por el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como conforme a lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de 1 de diciembre de 2022 de selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2023-2027 .

##### II

En los artículos 31 a 34 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, se establece el procedimiento para seleccionar los grupos de acción local para ser candidatos para la elaboración de una EDLP.

##### III

La EDLP presentada por el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo-Salor-Almonte (TAGUS) puede ser seleccionada puesto que cumple con lo establecido en la Orden de 1 de diciembre de 2022 y demás requisitos.

#### IV

A la vista de la EDLP presentada y de la documentación complementaria, se practica el correspondiente trámite previsto en los artículos 40, 41 y 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### V

De conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 9 de la Orden de 1 de diciembre de 2022 de selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2023-2027, Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo-Salor-Almonte (TAGUS) ha obtenido 98,47 puntos. Por todo lo expuesto, examinada la propuesta del Secretario General de Población y Desarrollo Rural,

#### RESUELVO

Seleccionar la Estrategia presentada por Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo-Salor-Almonte (TAGUS) conforme a lo previsto en la Orden de 1 de diciembre de 2022 de selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2023-2027. La asignación de Fondos y las responsabilidades relativas a las tareas de gestión y control del programa se detallarán en el convenio de colaboración correspondiente, para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo dentro del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 de España.

Frente a esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en los términos recogidos los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10.1, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO

24 de mayo de 2023

## 6.- Altas y Bajas de Socios.

---

### Altas de Socios:

- 453.- María del Carmen Domine Moreno. VIAJES Y EVENTOS CÁCERES. Casar de Cáceres
- 454.- José M<sup>a</sup> Sanguino Vivas. ASOCIACIÓN CULTURAL ECUESTRE "VIRGEN DEL PRADO"
- 455.- Juan Antonio Cruz Molano. OBRAS TAJO-SALOR.

## 7.- Aprobación de las cuentas anuales. Liquidación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2022.

Se adjunta a esta documentación como Anexo 1 la Memoria de las Cuentas Anuales de TAGUS del Ejercicio 2022.

### BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		4.205.848,54	4.964.103,35
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	153.102,17	133.712,32
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	3.824.319,07	4.661.060,40
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	107.899,20	94.442,64
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		120.528,10	74.887,99
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		4.205.848,54	4.964.103,35

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.218.498,79</b>	<b>1.384.179,57</b>
A-1) Fondos propios	12	423.254,55	388.850,96
I. Dotación fundacional		338.662,33	330.585,14
1. Dotación fundacional. Fondo social		338.662,33	330.585,14
2. (Dotación fundacional no exigida)			
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio	3	84.592,22	58.265,82
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	795.244,24	995.328,61
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>71.328,23</b>	<b>171.328,23</b>
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo	10	71.328,23	171.328,23
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo		71.328,23	171.328,23
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.916.011,52</b>	<b>3.408.595,55</b>
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	10	95.286,33	89.280,08
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		95.286,33	89.280,08
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	10	0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	8	1.201.760,40	1.527.931,47
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	1.618.964,79	1.791.384,00
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		1.618.964,79	1.791.384,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>4.205.838,54</b>	<b>4.964.103,35</b>

## CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Nota	(Debe) 2022	(Debe) 2021
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
1. Ingresos de la actividad propia	14;15	441.156,79	375.585,99
<b>a) Cuotas de asociados y afiliados</b>		9.495,98	9.495,98
<b>b) Aportaciones de usuarios</b>		0,00	0,00
<b>c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</b>		76.966,20	50.815,38
<b>d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</b>		354.694,61	315.274,63
<b>e) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
<b>a) Ayudas monetarias</b>		0,00	0,00
<b>b) Ayudas no monetarias</b>		0,00	0,00
<b>c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.</b>		0,00	0,00
<b>d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados</b>		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		1.206,26	7.687,45
<b>a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</b>		1.206,26	0,00
<b>b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la activ. mercantil</b>		0,00	7.687,45
8. Gastos de personal	18	-225.328,10	-191.695,63
<b>a) Sueldos, salarios y asimilados</b>		-171.894,61	-146.135,72
<b>b) Cargas Sociales</b>		-53.433,49	-45.559,91
<b>c) Provisiones</b>		0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	14	-135.230,06	-134.030,34
<b>a) Servicios exteriores</b>		-135.230,06	-133.954,97
<b>b) Tributos</b>		0,00	-75,37
<b>c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>		0,00	0,00
<b>d) Otros gastos de gestión corriente</b>		0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	5	0,00	0,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.		0,00	0,00
<b>a) Afectos a la actividad propia</b>		0,00	0,00
<b>b) Afectos a la actividad mercantil</b>		0,00	0,00
12. Exceso de provisiones		2.653,50	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
<b>a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>		0,00	0,00
<b>b) Otros gastos de gestión corriente</b>		0,00	0,00
14. Otros resultados	14	133,83	718,35
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		84.592,22	58.265,82
14. Ingresos financieros	14	0,00	23,50
15. Gastos financieros	14	0,00	-23,50
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			

	Nota	(Debe) 2022	(Debe) 2021
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9	0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		0,00	0,00
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		84.592,22	58.265,82
19. Impuestos sobre beneficios	13	0,00	0,00
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		84.592,22	58.265,82
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **.</b>			
1. Subvenciones recibidas	15	0,00	860.976,61
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Efecto impositivo			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)</b>		0,00	860.976,61
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas	15	-200.075,46	-187.517,20
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Efecto impositivo			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)</b>		-200.075,46	-187.517,20
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		-200.075,46	673.459,41
E) Ajustes por cambios de criterio		612,46	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		-50.810,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		-165.680,78	731.725,23

\*\* En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC PYMES), aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

## 8.- Otros Asuntos.

---

## 9.- Ruegos y Preguntas.

---

## Anexo 1.

# MEMORIA CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2022

# MEMORIA DEL EJERCICIO 2022

## 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

---

Los fines de la Asociación son la gestión y ejecución de proyectos relativos al desarrollo local y regional, prestando para ello la asistencia técnica requerida, mediante el estudio, programación, planeamiento solicitud y gestión de programas o iniciativas de carácter regional nacional o comunitario, promovidos por las distintas administraciones públicas españolas y comunitarias.

Durante el ejercicio 2022 la Asociación ha desempeñado tareas de gestión como grupo de acción local en el marco del Programa de Desarrollo Rural, regulado por el convenio firmado entre la propia Asociación y el organismo intermediario formado por el Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La Asociación como grupo de acción local, concede ayudas a los beneficiarios por los proyectos que estos presentan, siempre en el marco del Programa Leader.

El ejercicio económico comenzó el 01/01/2022 y terminó el 31/12/2022.

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

---

### 1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria se presentan en euros y se han elaborado a partir de los registros contables, mediante la aplicación sistemática y regular de los principios y criterios contenidos en las disposiciones legales vigentes en materia contable, de manera que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

En todo lo no modificado específicamente por las normas de la adaptación incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1491/2011, será de aplicación el Plan General de contabilidad para Pymes, en los términos previsto en el Real Decreto 1515/2007, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones de Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente del citado Real Decreto.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el órgano de administración de la sociedad y se someterán a la aprobación de la correspondiente Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

- b) b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.
- c) c) La aplicación de las disposiciones legales vigentes en materia contable ha sido suficiente para mostrar la imagen fiel, por lo que no ha sido necesario incluir información complementaria.



## 2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios por ley.

## 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La elaboración de las cuentas anuales requiere por parte de la Dirección de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las normas de registro y valoración de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

En el presente ejercicio:

- a) No se han realizado cambios significativos en las estimaciones contables que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a ejercicios futuros.
- b) La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando, por lo que las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

## 4. Comparación de la información

Sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores, en el presente ejercicio:

No han existido razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio anterior.

No se han dado causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No se ha producido la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación con las del actual, ni ha sido necesaria la expresión de las cifras comparativas.

## 5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance

## 6. Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en los criterios contables en el presente ejercicio para permitir una información más fiable y relevante; no se han producido ajustes en el ejercicio y por tanto no ha sido necesaria su aplicación retroactiva.

## 7. Corrección de errores.

Se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio, en concreto la contabilización en ejercicios anteriores de la anualidad de los ayuntamientos socios, pues el convenio de aportación contemplaba 4 anualidades, cuando en contabilidad se registraron 5, lo que ha producido una disminución del patrimonio neto contabilizado de 50.810,00 euros. Como aumento del patrimonio neto se ha contabilizado 612,46 euros

## 3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado que la Junta Directiva somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

UNIDAD: EUROS

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias	84.592,22	58.274,73
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL DISTRIBUCIÓN</b>	<b>84.592,22</b>	<b>58.274,73</b>
APLICACIÓN A	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Reserva legal	0,00	0,00
Reservas especiales	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Dividendos	0,00	0,00
Fondo social	84.592,22	58.274,73
Compensación de pérdidas ejercicios anteriores	0,00	0,00
<b>TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO</b>	<b>84.592,22</b>	<b>58.274,73</b>

## 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### 1. Inmovilizado intangible:

- Bienes del inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

- b) Bienes del inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los activos, aunque son mantenidos principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, pueden también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. El componente o uso generador de flujos de efectivo se considerará accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no puede operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, por lo que se considerarán íntegramente como no generadores de flujos de efectivo.

El reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible se ha efectuado cuando; además de cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad; es separable o surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Estos activos se han reconocido por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción y se presentan a cierre de ejercicio netos de su amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro, que en su caso hayan experimentado. El citado coste se amortiza de forma sistemática y racional en función de la vida útil y de su valor residual.

Los costes por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o producción de activos que requieran de un período superior a un año para estar listos para su uso, son capitalizados formando parte del coste de dichos activos. No se ha realizado ninguna capitalización en el ejercicio.

En el balance no figuran inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

En ningún caso se reconocen los gastos ocasionados con motivo de establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

Los programas de ordenador que cumplen los criterios de reconocimiento del apartado 1 de la norma relativa al inmovilizado intangible, se incluyen en el activo, tanto si se han adquirido a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma, utilizando los medios propios de que disponga, entendiéndose incluidos entre los anteriores los gastos de desarrollo de las páginas web.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática. Se amortizan de forma sistemática y racional en función de la vida útil a razón de un 33,00 % cada año.

## 2. Inmovilizado material:

- a) Bienes del inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

- b) Bienes del inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los activos, aunque son mantenidos principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, pueden también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. El componente o uso generador de flujos de efectivo se considerará accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no puede operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, por lo que se considerarán íntegramente como no generadores de flujos de efectivo.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción; se presentan a cierre de ejercicio netos de su amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro, que en su caso hayan experimentado

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formarían parte del valor del inmovilizado material en el caso de que existiesen, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Los costes por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o producción de activos que requieran de un período superior a un año para estar listos para su uso, son capitalizados formando parte del coste de dichos activos. No se ha realizado ninguna capitalización en el ejercicio.

También se consideran como mayor valor del activo los gastos de personal y otros de naturaleza operativa soportados efectivamente en la construcción del propio inmovilizado.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a resultados del ejercicio en que se producen.

La amortización de los bienes comprendidos en el inmovilizado material se realiza siguiendo el método lineal, mediante la distribución del coste de adquisición de los activos minorado por el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos, según el siguiente detalle:

Elementos	Porcentaje
Construcciones	3%
Mobiliario	10% -20%
Equipos proceso información	25%
Elementos de transporte	16%

Otro inmovilizado material	10%
----------------------------	-----

La amortización de los activos comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

En aquellos casos en los que el valor contable de un elemento del inmovilizado material supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso se contabilizará una pérdida por deterioro. A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, deberá estimar su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Criterios de contabilización de los contratos de arrendamiento financiero:

Los arrendamientos son clasificados como financieros cuando el arrendador transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato al arrendatario. La propiedad del activo, en su caso, puede o no ser transferida.

En aquellos acuerdos de arrendamiento de un activo con opción de compra que tiene la asociación, se entiende que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, al no existir dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción.

Ninguno de los acuerdos en los que la asociación actúa como arrendataria de un bien debe ser calificado como arrendamiento financiero según los criterios anteriores.

Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Inversiones realizadas por el arrendatario: en los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, se han calificado como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por la Asociación en los bienes arrendados, que no son separables del activo arrendado o cedido en uso, se han contabilizado como inmovilizados materiales al cumplir la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión (incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir), cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

### 3. Inversiones inmobiliarias:

No existen activos que con arreglo a las Normas de Registro y Valoración contenidas en el REAL DECRETO 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresa deban ser calificadas como inversiones inmobiliarias.

La asociación no actúa como arrendador en ninguna operación que con arreglo a las Normas de registro y valoración contenidas en la Segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES deba ser calificada como arrendamiento financiero.

## 4. Bienes integrantes del patrimonio histórico.

No existen bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

## 5. Permutas:

No existen movimientos que con arreglo a las Normas de Registro y Valoración contenidas en el REAL DECRETO 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresa deban ser calificadas como permutas.

## 6. Créditos y débitos por la actividad propia.

*Créditos por la actividad propia:* son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

*Débitos por la actividad propia:* son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

### **Valoración inicial y posterior de los créditos.**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

### **Valoración inicial y posterior de los débitos.**

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

### **Instrumentos financieros:**

- a) Calificación y valoración.

La Asociación ha calificado a efectos de su valoración como *activos financieros a coste amortizado* los:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y

- b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

La Asociación ha calificado a efectos de su valoración como *pasivos financieros a coste amortizado* los:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida sin ajustar los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; siendo estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

- b) Deterioro, correcciones de valor y bajas definitivas.

La Asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor razonable del activo es inferior a su valor en libros.

En particular, respecto a las correcciones valorativas relativas a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Asociación es analizar la antigüedad de dichos saldos, procediendo a registrar el deterioro de aquellos saldos pendientes de cobro ya vencidos y cuya recuperación sea dudosa.

- c) Registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

No se han producido baja de activos y pasivos financieros

- d) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen movimientos significativos en estas partidas.

- e) Ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

## 7. Existencias:

No existen movimientos en esta partida.

## 8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen movimientos en esta partida.

## 9. Impuestos sobre beneficios:

La asociación ha registrado, en la cuenta de resultados del ejercicio, el importe devengado del Impuesto que grava la renta de las sociedades. No existen diferencias entre el devengo contable y el devengo fiscal de las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente, que hayan sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, y deban dar origen a las diferencias temporarias y al correspondiente reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

La asociación al no reunir los requisitos para que le resulte de aplicación el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos fiscales al Mecenazgo está acogida al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los resultados no exentos.

## 10. Ingresos y gastos:

Los ingresos se han contabilizado por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar que salvo evidencia en contrario ha sido el precio acordado teniendo en cuenta las siguientes reglas:

Las cuotas de afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

En aquellos casos en los que existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos, la cantidad cuyo cobro se estima como improbable se ha registrado como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

## 11. Provisiones y contingencias:

No existen movimientos en esta partida.

## 12. Subvenciones, donaciones y legados:

El criterio de contabilización de las subvenciones es el siguiente:

- Las subvenciones concedidas a terceros son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se produce la concesión de la ayuda, esto es a la firma del contrato entre la Asociación y el beneficiario.
- Simultáneamente la Asociación contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al beneficiario donde se reconoce la obligación que éste tiene de justificar la inversión que se subvenciona.



- En el momento de la certificación, se cancela el derecho de cobro reconocido frente al beneficiario, por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas por la Asociación y pendientes de justificar a dichas Administraciones.
- En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia asociación, que son financiados por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian las demás ayudas, distinguimos dos casuísticas:
  - a) Subvenciones no reintegrables:
    - Gastos de Funcionamiento (subvenciones no reintegrables): cuando se firme el convenio de colaboración para el Programa Comarcal de Desarrollo Rural a ejecutar por el Grupo de Acción Local, se contabilizarán los gastos de funcionamiento, por el porcentaje que le sea de aplicación sobre el total del cuadro financiero (importe concedido), directamente como ingresos imputados al Patrimonio Neto (130) y se imputarán a resultados, conforme se devenguen los gastos que estén subvencionados.
    - Subvenciones sin asignación específica: cuando la Asociación obtenga este tipo de ayudas, sin que se le atribuya un fin concreto, se contabilizarán directamente al excedente del ejercicio en que se reconozcan.
    - Subvenciones concedidas por asociados fundadores o patronos, el criterio de contabilización será el mismo que en apartado de “Gastos de funcionamiento”, salvo cuando se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad.
    - Cesiones recibidas de activos no monetarios.

La Asociación reconocerá, un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido y simultáneamente un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingresos, sobre la base sistemática y racional según los criterios de imputación al excedente del ejercicio, atendiendo a la finalidad de la subvención.

El inmovilizado intangible se amortizará de forma sistemática en el plazo de cesión.

Cuando la cesión sea por periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la cesión se contabilizará no como activo sino como gasto por naturaleza y simultáneamente como ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

b) Subvenciones reintegrables

- Para el resto de expedientes propios, proyectos, la Asociación inicialmente, las contabiliza como pasivo, hasta que adquieran la condición de no reintegrables, para los que seguirá el mismo criterio de contabilización que el establecido en el punto anterior.
- No obstante a lo anterior, en el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificara como no reintegrable en proporción al proyecto ejecutado, siempre y cuando no existan dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- Las subvenciones de capital, por la financiación de las adquisiciones de inmovilizado de la Asociación se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja del balance.

## 13. Negocios conjuntos:

No existen movimientos en esta partida.

## 14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Con carácter general, y sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos siguientes, los elementos objeto de la transacción se han contabilizado en el momento inicial por el precio acordado, cuando éste equivale a su valor razonable. En aquellos casos en los que el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

## 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas es el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	4.130,54	61.864,52	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	4.130,54	61.864,52	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	4.130,54	61.864,52	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	4.130,54	61.864,52	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias ejercicio anterior	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	4.130,54	61.864,52	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	4.130,54	61.864,52	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	4.130,54	59.395,93	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	2.468,59	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00

(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	4.130,54	61.864,52	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00

La Asociación no se acogió a ninguna actualización de valores de elementos patrimoniales.

La Asociación no realizó ninguna capitalización de gastos financieros en el ejercicio.

c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes	
Descripción del elemento objeto del contrato	Total contratos
Coste del bien en origen	0,00
Cuotas satisfechas	0,00
ejercicios anteriores	0,00
ejercicio 2022	0,00
Importe cuotas pendientes ejercicio 2022	0,00
Valor de la opción de compra	0,00

## 6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

<b>a) Estado de movimientos de los Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico en el ejercicio actual</b>	<b>Bienes integrantes del patrimonio histórico</b>
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00
(+) Entradas	0,00
(-) Salidas	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>

## 7.-USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

En la partida BII "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" y B.III del activo del balance "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se incluyen la siguiente información:

En Euros

USUARIO Y OTROS DEUDORES	S/Inicial	Aumentos	Disminuciones	S/Final
Usuarios, asociados	133.712,32	86.492,28	-67.102,43	153.102,17
Patrocinadores	0,00	150,11	0,00	150,11
Otros deudores	4.661.060,40	62.293,51	-899.184,95	3.824.168,96
Totales	4.794.772,72	148.935,90	-966.287,38	3.977.421,24

## 8.- BENEFICIARIOS ACREEDORES

BENEFICIARIOS - ACREEDORES	S/Inicial	Aumentos	Disminuciones	S/Final
Beneficiarios	1.527.931,47	983.656,47	-1.309.827,54	1.201.760,40
Acreedores	1.850,38	264.559,75	-265.520,86	889,27
Totales	1.529.781,85	1.248.216,22	-1.575.348,40	1.202.649,67

La relación de beneficiarios acreedores es la siguiente:

Título	IMPORTE
FERROLUZ, ENCOFRADOS Y FERRALLA.	108.435,51
SOC. COOP. EXTREM. DEL CAMPO BROZAS	83.738,87
ASESORÍA ARROYANA S.L.U	33.921,41
M <sup>a</sup> CARMEN DÓMINE MORENO	29.070,03
M <sup>a</sup> ÁNGELES BLANCO EGIDO	33.185,35
RIVAS MATEOS E.S.P.J.	31.757,50
ANGELA MARÍA FONDÓN BELLO	37.597,75
ELC GASOLINERAS EXTREMEÑAS LOW COST S.L	200.000,00
SAMUEL FERNÁNDEZ MACARRO	21.440,51
SOC. COOP. CAMPO NTRA SRA. HITOS ALCANTA	4.438,22
AYUNTAMIENTO TALAVÁN. REST. CÚPULA	44.701,69
AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA	47.542,98
AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA	32.227,00
AYUNTAMIENTO DE ALISEDA-TOLDOS	3.574,52
AYUNTAMIENTO DE ALISEDA-RESIDENCIA	22.688,17
ECOSALOR RECURSOS NATURALES SL	96.551,38
ALEJANDRO CORBACHO ÁVILA	11.916,77
CASA CLAUDIO SL	24.500,00
TAURICA & SIMÓN S.L.	14.251,65
MARÍA VICTORIA MURO HOLGUÍN	113.953,58
GLOBALPAINT COATINGS SL	68.156,80
FONALTUR SL	80.078,59

CAMPÓN GIBELLO SL	58.032,12
<b>TOTAL</b>	<b>1.201.760,40</b>

La relación de acreedores es la siguiente

Titulo	Debe
CORREOS Y TELÉGRAFOS	133,58
CHC ENERGIA S.A.	194,92
Acreedores facturas pendientes de recibir o de formalizar	560,77
<b>TOTAL</b>	<b>889,27</b>

## 9.- ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros desglosado por cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración octava; salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; es el siguiente

- a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
CATEGORÍAS	Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
CATEG	Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	4.085.320,44	4.889.215,36	4.085.320,44	4.889.215,36
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.085.320,44</b>	<b>4.889.215,36</b>	<b>4.085.320,44</b>	<b>4.889.215,36</b>

**1.- El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:**

Concepto	Saldo al 31/12/20	Altas	Traspaso	Saldo al 31/12/21	Altas	Traspaso	Saldo al 31/12/2022
Fianzas constituidas a c/p	0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	196,46
Deudores por Cooperación	0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00
Deudores por cuotas c/p y otros admon.	2.575.989,94	3.017.011,18	-798.424,86	4.794.576,26	146.282,39	-963.633,87	3.977.224,78
Gastos Anticipados	0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios deudores por subv. c/p	0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00
Créditos a c/p otras asociaciones	0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00
Créditos a c/p por subvenciones p. justificar	87.641,58	69.781,68	-62.980,62	94.442,64	22.738,31	-9.281,75	107.899,20
Deterioro de Valor de las Op. Comerciales	0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00
Anticipo a Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal Activos Financieros C/P</b>	<b>2.663.631,52</b>	<b>3.086.792,86</b>	<b>-861.405,48</b>	<b>4.889.018,90</b>	<b>169.020,70</b>	<b>-972.915,62</b>	<b>4.085.320,44</b>
Deudores admon. y otros conceptos	1.000.798,95	0,00	-1.000.798,95	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal Activos Financieros L/P</b>	<b>1.000.798,95</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.000.798,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>3.664.626,93</b>	<b>3.086.792,86</b>	<b>-1.862.204,43</b>	<b>4.889.215,36</b>	<b>169.020,70</b>	<b>-972.915,62</b>	<b>4.085.320,44</b>

El detalle de las distintas partidas a 31 de diciembre es el siguiente:

Fianzas constituidas a c/p

CONCEPTO	IMPORTE
LICORENTING FOTOCOPIADORA RICOCH	196,46
<b>TOTAL</b>	<b>196,46</b>

Deudores por Cooperación

No existen deudores por proyectos de cooperación a c/p.



Deudores por cuotas c/p y otros admón.

El detalle de "Deudores por cuotas c/p y otros admón." es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Deudores (euros)	150,11
AYUNTAMIENTO DE BROZAS	601,02
AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES	1.502,54
AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCÁNTARA	450,76
TEJIDO EMPRESARIAL Y SOCIAL	47,76
AYUNTAMIENTO ALISEDA	13.183,05
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARA	14.166,99
AYUNTAMIENTO ARROYO DE LUZ	42.220,68
AYUNTAMIENTO DE BROZAS	11.894,97
AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES	5.131,08
AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS	5.131,08
AYUNTAMIENTO HINOJAL	5.131,08
AYUNTAMIENTO MALPARTIDA DE CÁCERES	5.131,08
AYUNTAMIENTO MATA DE ALCANTARA	5.131,08
AYUNTAMIENTO DE MONROY	5.131,08
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO	5.131,08
AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS	9.388,60
AYUNTAMIENTO SANTIAGO DEL CAMPO	5.131,08
AYUNTAMIENTO TALAVÁN	13.466,08
AYUNTAMIENTO VILLA DEL REY	5.131,08
RESOL SEXPE INNOVACIÓN METODOLÓGICA EMPL	15.000,00
H.P. FEADER DEUDOR 2014-20	2.828.058,81
H.P. CENTRAL DEUDOR 2014-20	154.041,95
H.P. AUTONÓMICA DEUDORA 2014-20	826.871,74
<b>TOTAL</b>	<b>3.977.224,78</b>

Gastos Anticipados

No existen gastos anticipados a c/p.

Beneficiarios deudores por subv. c/p

La contabilización de los contratos con los promotores beneficiarios de las ayudas se realiza cargando las cuentas acreedoras de las administraciones públicas contra una cuenta acreedora del beneficiario de la ayuda, por lo que no se genera ningún apunte

Créditos a c/p otras asociaciones

No existen créditos a c/p a otras asociaciones.

### Créditos a c/p por subvenciones p. justificar

El detalle de los Créditos a c/p por subvenciones p. justificar es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
CREDITOS C/P EXPTE 192.022 PTE. JUSTIF.	16.756,33
CREDITOS C/P EXPTE 192.027 PTE. JUSTIF.	10.000,00
CREDITOS C/P TRANSF. EN SUBV. 192.038	7.865,00
CREDITOS C/P EXPTE. 193.001 PTE. JUSTIF.	17.070,96
CREDITOS C/P EXPTE. PTE. 00.193.001	20.514,00
CREDITOS C/P PTE. JUSTIF. EXP.00.193.002	35.692,91
<b>TOTAL</b>	<b>107.899,20</b>

### Deterioro de Valor de las Op. Comerciales

No existe deterioro de valor de las operaciones comerciales.

### Anticipo a Acreedores

No existen anticipos a acreedores.

## **2.- Análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.**

### c) Movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**3.- Información de los activos financieros valorados a valor razonable:**

No existen activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.

d) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.

	Categorías de activos financieros valorados a valor razonable			
	Activos a v. razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Activos disponibles para la venta	TOTAL
<b>Valor razonable al inicio del ejercicio 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Variaciones en el valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Valor razonable al final del ejercicio 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Valor razonable al final del ejercicio 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

La Asociación no posee ni directa ni indirectamente participaciones en empresas que con arreglo a la normativa contable deban ser calificadas como del grupo, multigrupo o asociadas.

e) Correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones

	Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2021	(+/-) Variac. Deterioro a pérdidas y ganancias	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio,	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022
Empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas multigrupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**10.- PASIVOS FINANCIEROS**

Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.

### a) Pasivos financieros a largo plazo

CATEGORIAS		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	71.328,23	171.328,23	71.328,23	171.328,23
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.328,23</b>	<b>171.328,23</b>	<b>71.328,23</b>	<b>171.328,23</b>

### b) Pasivos financieros a corto plazo

CATEGORIAS		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	2.916.011,52	3.408.595,55	2.916.011,52	3.408.595,55
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.916.011,52</b>	<b>3.408.595,55</b>	<b>2.916.011,52</b>	<b>3.408.595,55</b>

El detalle del saldo (excepto administraciones públicas) que presenta los apartados a) y b), es el siguiente:

Concepto	Importe 2022	Importe 2021
Proveedores inmovilizado a c/p	0,00	0,00
Fianzas recibidas a c/p	0,00	0,00
Beneficiarios acreedores a c/p por subv. concedidas	1.201.760,40	247.925,17
Beneficiarios acreedores C/P subv concedidas p.p	0,00	0,00
Acreedores Comerciales	889,27	1.850,39
Ayto. acreedores por anticipos anualidad	0,00	0,00
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00
Subtotal otros acreedores	1.202.649,67	249.775,56
Deudas a l/p con entidades de crédito	0,00	0,00
Subtotal deudas a largo plazo	0,00	0,00
Deudas a c/p con entidades de crédito	0,00	0,00
Deudas a c/p transformables en subvenciones	95.286,33	89.288,58
Subtotal deudas a corto plazo	95.286,33	89.288,58
<b>Total Pasivos financieros</b>	<b>1.297.946,00</b>	<b>339.064,14</b>

El detalle del saldo correspondiente administraciones públicas que presenta los apartados a) y b), es el siguiente:

Concepto	Importe 2022	Importe 2021
DEUDA A L/P ANTICIPO 25% FUNC.	71.328,23	171.328,23
DEUDAS L/P FEADER 2014-20	0,00	0,00
DEUDAS L/P CENTRAL 2014-20	0,00	0,00
DEUDAS L/P AUTONOMICA 2014-20	0,00	0,00
Subtotal deudas a largo plazo	71.328,23	171.328,23
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	8.676,36	7.168,82
Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades	0,00	0,00
H.P. FEADER ACREEDOR 2014-20	1.114.946,50	1.264.786,92
H.P. CENTRAL ACREEDORA 2014-20	68.896,19	75.191,11
H.P. AUTONOMICA ACREEDORA 2014-20	420.621,02	433.708,96
G.O. DEHESA EXP. PGO/32/2018	0,00	4.795,92
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.935,45	3.881,89
Subtotal deudas a corto plazo	1.618.075,52	1.789.533,62
Total Pasivos financieros	2.784.853,32	2.784.853,32

### c) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2022

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento por cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance es el siguiente:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Acreedores por arrendamiento financiero</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Otras deudas</b>	95.286,33	71.328,23	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>166.614,56</b>
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>	2.820.725,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2.820.725,19</b>
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Otros acreedores	2.820.725,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2.820.725,19</b>
<b>Deudas con características especiales</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.916.011,52</b>	<b>71.328,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.987.339,75</b>

No existen deudas con garantía real.

## 11.- EXISTENCIAS

No existen movimientos en esta partida.

## 12.- FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de la Asociación están formados por la acumulación de los resultados de ejercicios anteriores con el siguiente desglose:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo Social	330.585,14	58.887,19	-50810,00	338.662,33
Excedente ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados negativos ejer. Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	58.274,73	84.592,22	-58.274,73	84.592,22

## 13.- SITUACIÓN FISCAL

### 1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas por conceptos fiscales:

	Ej. 2022	Ej. 2021
<b>DEUDOR</b>		
Hacienda Pública, deudor por IS	0,00	0,00
<b>ACREEDOR</b>		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-8.676,36	-7.168,82
Organismos de la Seguridad Social	-4.935,45	-3.881,89
Hacienda Pública, acreedora por IS	0,00	0,00

### 2. Impuestos sobre beneficios.

a) Información relativa a las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

Durante el presente ejercicio no se han registrado diferencias temporarias deducibles ni imponibles,

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (B)	(A)	(B)	(A)	(B)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	58.274,73		0,00		0,00		58.274,73
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Diferencias permanentes	360.558,44	-445.150,66	0,00	0,00	0,00	0,00	-84.592,22
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0

Compensación de Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores.	0,00	0,0
Base Imponible (Resultado fiscal).		0,00

- b) No existen créditos por bases imponibles negativas.
- c) No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio y por tanto no hay compromisos asumidos en relación con los mismos.
- d) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

La Asociación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

## 14.- INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida 4. «Aprovisionamientos» y de la partida 7 «Otros gastos de explotación», del modelo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias; así como el importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios y el detalle de los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida «Otros resultados» es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Consumo de mercaderías	0,00	0,00
1. Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento	0,00	0,00
o Nacionales	0,00	0,00
o adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
o importaciones	0,00	0,00
2. Variación de existencias	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
3. Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento	0,00	0,00
o Nacionales	0,00	0,00
o adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
o importaciones	0,00	0,00
4. Variación de existencias	0,00	0,00
3. Otros gastos de explotación	135.230,06	133.954,97
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	0,00	0,00
b) Otros gastos de gestión corriente	135.230,06	133.954,97
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados"	0,00	0,00

El origen del resultado del ejercicio 2022 en euros es el siguiente:

CUOTAS AFILIADOS	9.495,98
------------------	----------



APORTACIONES AYUNTAMIENTOS	76.966,20
Otros Ingresos de gestión	0,20
Ingresos por servicios diversos	412,50
Ingresos excepcionales	134,11
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	2.653,50
Arrendamientos y cánones	-68,87
Servicios bancarios y similares	-620,64
Suministros	-1.142,07
Otros servicios	-3.112,77
Seguridad Social a cargo de la empresa	-412,50
Gastos excepcionales	-0,28
DIPUTACIÓN DE CÁCERES FUNC. 2022	-11,26
ERASMUS PLUS	254,17
PROYECT. INNOVACIÓN METODOLÓGICA	43,95
<b>TOTAL</b>	<b>84.592,22</b>

El origen del resultado del ejercicio 2021 en euros es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
CUOTAS AFILIADOS	9.495,98
APORTACIONES AYUNTAMIENTOS	50.810,0
INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABOR.	5,38
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	7.687,45
Otros ingresos financieros	23,50
Ingresos excepcionales	904,63
Servicios bancarios y similares	-419,97
Suministros	-506,63
Otros servicios	-2.343,64
Sueldos y salarios	-708,58
Seguridad Social a cargo de la empresa	-42,89
Otros gastos financieros	-23,50
Gastos excepcionales	-186,28
Rdo Diputacion Caceres	-75,37
Rdo G.O: Reta	730,56
Rdo G.O. Dehesa	-7.236,91
Rdo expt 00192002	161,0
TOTAL ...	58.274,73

## 15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias quedan detallados en la siguiente tabla:

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Que aparecen en balance	795.244,24	995.319,70
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	200.075,46	265.759,85

Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance:

<b>b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos de los socios</b>	<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Ejercicio 2021</b>
Saldo al inicio del ejercicio	995.319,70	321.869,20
(+) Aumentos	0,00	939.210,35
(-) Disminuciones	-200.075,46	-265.759,85
Saldo al cierre del ejercicio	795.244,24	995.319,70

Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados, con indicación, para las primeras, del ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.

<b>ENTE PÚBLICO CONCEDENTE</b>	<b>Balance</b>	<b>Pérdidas y Ganancias</b>
Iniciativa comunitaria Gastos de Funcionamiento	795.244,24	995.319,70
Iniciativa comunitaria Expedientes med. 193	0,00	0,00
Expedientes de cooperación Grupos operativos.	0,00	0,00
Diputación de Cáceres Gastos de Funcionamiento	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>795.244,24</b>	<b>995.319,70</b>

En opinión de los Administradores de la sociedad, a fecha de cierre se cumplen todos los requisitos establecidos en los correspondientes expedientes de concesión y demás normativa aplicable, por lo que dichas subvenciones tienen un carácter de no reintegrable.

## **16.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

### **16.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

- Para la consecución de los fines descritos en el punto 1 de esta Memoria la asociación se ha financiado con recursos públicos por un importe de 795.244,24 euros, con recursos aportados por sus asociados por un importe de 86.462,18 euros.
- Los recursos humanos aplicados han sido personal asalariado 4,44 personas.

### **16.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

- La totalidad de los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional o fondo social, están directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios, sin que existan restricciones sobre los mismos.
- La asociación ha cumplido con el destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; según el siguiente modelo:

## 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*					IMPORTE PENDIENTE
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	
2016	42.840,92	-271.931,89	210.160,75	0,00	0,00	100%	0,00						0,00
2017	64.552,17	-360.531,99	229.090,97	0,00	0,00	100%	0,00						0,00
2018	74.138,88	-386.557,43	312.418,55	0,00	0,00	100%	0,00						0,00
2019	48.716,60	-362.108,06	313.391,46	0,00	0,00	100%	0,00						0,00
2021	58.274,73	-384.210,48	325.935,75	0,00	0,00	100%	0,00						0,00
2022	84.592,22	-445.150,66	360.558,44	0,00	0,00	100%	0,00						0,00
<b>TOTAL</b>	<b>373.115,52</b>	<b>-2.210.490,51</b>	<b>1.751.555,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100%</b>	<b>0,00</b>						<b>0,00</b>

a) Ajustes negativos. No se incluyen como ingresos:

a.1) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.

a.2) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

b) Ajustes positivos. No se deducen como gastos:

b.1) Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.

b.2) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.

c) Adicionalmente, se incluirá como ajuste positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

\* En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

## 2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines*</b>	<b>360.558,44</b>		
	<b>Fondos Propios</b>	<b>Subvenciones, Donaciones y Legados.</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)</b>		0,00	

2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			<b>0,00</b>
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>0,00</b>	<b>360.558.44</b>	<b>0,00</b>

\* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

## 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.

Las operaciones realizadas con partes vinculadas pertenecen actividad propia de la asociación y se han efectuado en condiciones normales de mercado, o son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Información sobre operaciones con partes vinculadas separada por cada una de las siguientes categorías:

a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios, de las cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Contratos de arrendamiento financiero, de las cuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de investigación y desarrollo de las cuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses devengados, pero no cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses devengados, pero no cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

<b>b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2021</b>	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios, de las cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero, de las cuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de investigación y desarrollo de las cuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses devengados pero no cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

<b>c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022</b>	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
<b>A ) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros deudores, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2. Inversiones financieras a corto plazo de las cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

<b>d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021</b>	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
<b>A ) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros deudores, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo de las cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, primas de seguro de vida, indemnizaciones por cese, devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, así como anticipos y créditos concedidos a los mismos:

<b>e) Importes recibidos por el personal de alta dirección</b>	<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Ejercicio 2021</b>
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos de alta dirección	0,00	0,00
3. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00

a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

f) Importes recibidos por los miembros de órgano de administración	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	320,00	0,00
2. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	0,00	0,00
3. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

Cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representen.

## 18.- OTRA INFORMACIÓN

### 1.- Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Altos directivos	0,00	0,00
Resto de personal directivo	1,00	1,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	4,00	4,00
Empleados de tipo administrativo	0,00	0,00
Comerciales, vendedores, y similares	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	0,00	0,00
Trabajadores no cualificados	0,00	0,00
<b>Total empleo medio</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>

Categoría	Hombres	Mujeres
Gerente	1	0
Técnicos	0	4
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	Gerente	Técnicos	Total 2022	Total 2021
<b>TOTAL</b>	<b>45.340,54</b>	<b>125.261,86</b>	<b>170.602,40</b>	<b>145.673,72</b>

## 2.- Naturaleza y propósito de los acuerdos de la empresa.

No existe información significativa y/o de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa, que no figure en balance y/o sobre la que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

## 3.-Importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos y gastos de cuantía o incidencia excepcional.

No existen ingresos ni gastos de cuantía o incidencia excepcional. No se han recibido ni figuran en el balance subvenciones, donaciones ni legados.

## 4.- El importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

No se han asumido compromisos financieros, garantías ni contingencias distintas de las que figuran en el balance.

## 5.- La naturaleza y consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance.

No se han producido hechos de importancia relativa con consecuencias financieras entre la fecha de cierre y la fecha de elaboración de estas cuentas anuales.

## 6.- Otra información.

No existe otra información que a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales sea preciso proporcionar para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

## 19.- INVENTARIO

descripción	fcompra	iadquiE	iamortiE	Valor contable	p anual %
SISTEMAS PROFESIONALES	30-abr-02	57,20	57,20	0,00	50
SIST. PROF. RAFAEL ROGUEZ.	28-may-02	230,84	230,84	0,00	50
VIDEO Y ACCESORIOS	08-nov-02	248,10	248,10	0,00	25
SISTEMAS PROFESIONALES	11-nov-02	2.072,00	2.072,00	0,00	25
P. GONZALEZ LINEA 21 2C/2003	07-may-03	1.577,46	1.577,46	0,00	12,5
P. GONZALEZ LINEA 21	14-may-03	482,76	482,76	0,00	12,5

DESTRUCTORA DE PAPEL	31-may-03	83,54	83,54	0,00	25
SITEMAS PROFESIONALES	19-sep-03	538,79	538,79	0,00	25
SITEMAS PROFESIONALES	24-oct-03	914,81	914,81	0,00	25
GRUPO SP CONTAPLUS	28-oct-03	701,80	701,80	0,00	50
SISTEMAS PROFESIONALES	11-nov-03	697,51	697,51	0,00	25
TELEFONICA CENTRALITA	19-nov-03	1.709,70	1.709,70	0,00	12,5
SISTEMAS PROFESIONALES	26-dic-03	1.559,01	1.559,01	0,00	25
PABLO GONZALEZ LIENA 21	19-feb-04	346,47	346,47	0,00	12,5
SISTEMAS PROFESIONALES	30-abr-04	964,69	964,69	0,00	25
SISTEMAS PROFESIONALES	18-jun-04	273,60	273,60	0,00	25
ESRI ESPAÑA ECOSISTEMAS	14-jul-04	3.140,70	3.140,70	0,00	50
MISCOS IBERICA PLOTTER	27-ago-04	4.899,69	4.899,69	0,00	25
SYNKRO INFORMATICA, S.L.L.	24-nov-04	696,00	696,00	0,00	25
LECTOR DE TARJETAS USB	02-ene-05	24,01	24,01	0,00	25
CAJA EXTERNA IDE A USB	01-feb-05	50,00	50,00	0,00	25
PABLO GONZALEZ PALACIOS	13-oct-05	1.018,83	1.018,83	0,00	12,5
TELEFONICA CENTRALITA	19-oct-05	285,12	285,12	0,00	12,5
SYNKR MATERIAL INFORMATICO	19-jun-08	1.292,43	1.292,43	0,00	25
VISOR, TELESCOPIO, TRIPODE	15-nov-08	2.950,00	2.950,00	0,00	10
MATERIAL AUDIOVISUAL C. PINOTE	24-nov-08	23.980,00	23.980,00	0,00	10
SEAT NEW LEON 9200GSL	31-dic-09	15.200,00	15.200,00	0,00	16
<b>TOTALES</b>		<b>65.995,06</b>	<b>65.995,06</b>	<b>0,00</b>	

## 20.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

### Información sobre el medio ambiente.

Descripción del concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL</b>		
1. Valor contable	0,00	0,00
2. Amortización acumulada	0,00	0,00
3. Correcciones valorativas por deterioro		
3.1 Reconocidas en el ejercicio	0,00	0,00
3.2 Acumuladas	0,00	0,00
<b>B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	0,00	0,00
<b>C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES</b>		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
(+) Dotaciones	0,00	0,00

(-) Aplicaciones	0,00	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	0,00	0,00
(+/-) Combinaciones de negocios	0,00	0,00
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	0,00	0,00
(-) Excesos	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00	0,00
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	0,00	0,00
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0,00	0,00

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

<b>1. MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO</b>	
DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL Ejercicio 2022	0,00
(+) Entradas o adquisiciones	0,00
(-) Enajenaciones y otras bajas	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL Ejercicio 2022	0,00
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL Ejercicio 2022	0,00
(+) Dotaciones	0,00
(-) Aplicación y bajas	0,00
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL Ejercicio 2022	0,00
<b>2. OTRA INFORMACIÓN</b>	
CONCEPTO	Importe
E) GASTOS DEL Ejercicio 2022 POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	0,00
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año	0,00
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las emisiones el año.	0,00
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión	0,00
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL Ejercicio 2022 POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	0,00
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del Ejercicio 2022	0,00

ENTIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO
1. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL REY	José	Flores Tapia	Presidente
2. COOPERATIVA "EL COMIENZO". CASAR DE CÁCERES	M <sup>a</sup> Paz	Ávila Muñoz	Vicepresidente 1 <sup>o</sup>
3. AYUNTAMIENTO DE MONROY	Telesforo	Jiménez Sierra	Vicepresidente 2 <sup>o</sup>
4. AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES	Victoria M <sup>a</sup>	Moreno Díaz	Secretario
5. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL CAMPO	Samuel	Fernández Macarro	Tesorero
6. AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA	Mónica	Grados Caro	Vocal
7. AYUNTAMIENTO DE ALISEDA	Ángel	Gordo Gómez	Vocal
8. AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ	Juan Antonio	Lucas Delgado	Vocal
9. AYUNTAMIENTO DE BROZAS	Antonio	Moreno Pérez	Vocal
10. AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS	María Elisa	Cepeda Molano	Vocal
11. AYUNTAMIENTO DE HINOJAL	Teófilo	Durán Breña	Vocal
12. AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES	Jorge	Villaverde Pérez	Vocal
13. AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCÁNTARA	Luis Amado	Galán Hernández	Vocal
14. AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO	Miguel Ángel	Macías Domínguez	Vocal
15. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS	Alberto	Ortega Villaroel	Vocal
16. AYUNTAMIENTO DE TALAVÁN	Francisco Miguel	del Barco Collazos	Vocal
17. MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR	Milagrosa	Hurtado Marcos	Vocal
18. AMALUZ, ASOCIACIÓN DE DISCAP. ARROYO DE LA LUZ	Daniel	Parra Torreño	Vocal
19. AMPAALCONAVAS. NAVAS DEL MADROÑO	Felisa Maria	Martín Teomiro	Vocal
20. ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS. TALAVÁN	Ana	Collazo Baños.	Vocal
21. ASOCIACIÓN GRUPO FOLKLÓRICO ALISO. ALISEDA	María	Morro Ávila	Vocal
22. CINEGÉTICA. GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	Carlos	Caro García	Vocal
23. EMPRESARIO. BROZAS	Carlos Lorenzo	Quiñones Santano	Vocal
24. EMPRESA DE COLMENAS. GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	Purificación	Álvarez	Vocal
25. SOCIA INDIVIDUAL. NAVAS DEL MADROÑO	Carmen	Portillo Martín	Vocal
26. SOCIA INDIVIDUAL. ALCÁNTARA	Ana María	Amado Molinos	Vocal
27. E.S. LA CASAREÑA. CASAR DE CÁCERES	Eva	Nuñez Tovar	Vocal
28. HOTEL LA POSADA. BROZAS	Laura	Palomo Fernández	Vocal
29. ANLOMA S.L. ARROYO DE LA LUZ	Juan Antonio	Cruz Molano	Vocal
30. C.R. Y REST. LA CHIMENEA. NAVAS DEL MADROÑO	Isabel	Talavera Teomiro	Vocal
31. CASA RURAL EL DONCEL. MALPARTIDA DE CÁCERES	Felipe Jesús	Jiménez Doncel	Vocal
32. ASOCIACIÓN DE TURISMO COMARCA TAJO-SALOR-ALMONTE	Victoria	Bazaga Gazapo	Vocal
33. LIBERBANK	Ana	López Falcón	Vocal con voz, pero sin voto

**FIRMAS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA TAJO-SALOR-  
ALMONTE**

Firman la presente Memoria en ..... a .... de ..... de .....

Fdo.: El/Los Miembros de la Junta Directiva.